UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Tesis Licenciatura en Sociología

El movimiento de derechos humanos en Uruguay. "Consenso en el disenso": una investigación sobre su identidad y sus prácticas organizativas

Héctor Seco

Tutor: Miguel Serna

2011

Índice

Introducción..... 1

1.-Repensando los movimientos sociales

El concepto de movimiento social..... 4

2.-El movimiento de DDHH en Uruguay

Una necesaria distinción entre el movimiento como tal y las organizaciones que lo integran. Algunas precisiones metodológicas..... 7

3.-El movimiento: una identidad común y varias identidades particulares

"Consenso en el disenso" Las tensiones que se generan entre ambos niveles..... 11

4.-Las prácticas organizativas del movimiento de DDHH

El movimiento como una red de relaciones informales. Un modelo que lo representa... 16

5.-Las organizaciones del movimiento social

El modo interno de su accionar: su alto grado de formalización..... 22

6.-. El plebiscito por la nulidad de la ley de Caducidad en 2009

El movimiento en acción. Las tensiones que se produjeron al interior del mismo..... 35

7.- Resumen..... 39

8.- 41

Anexo documental..... 43

Introducción

Los debates sobre la participación social como componente central de los procesos de cambio, además de ser foco permanente de interés dentro del debate sociológico, se instalan con particular relevancia en los tiempos sociales y políticos por los que atraviesa nuestro país. La llegada de la izquierda al gobierno supone, de acuerdo a sus propias definiciones, la construcción de nuevas hegemonías bajo la dirección de una fuerza política que construyó su espacio representando los intereses de los sectores no dominantes de la sociedad. Avanzando en su segundo período de gobierno, comienza a recibir desde su propio electorado nítidas señales críticas con relación a su actuación, en lo que puede interpretarse sin demasiadas dificultades como un desajuste entre las expectativas y los logros efectivos derivados de su actuación en el gobierno. Esta problemática abre un abanico muy amplio de posibles enfoques temáticos desde los cuales interpretarla. Pero sin duda el nivel de desarrollo de la participación social, el involucramiento efectivo que tengan los sectores subordinados, constituye uno de los ejes angulares para analizar la viabilidad de los proyectos de cambio impulsados o que se esperan de los gobiernos de izquierda partiendo del supuesto de que el fundamento ideológico último de los mismos lo constituye la democratización integral de la sociedad.

En este sentido, siguiendo a Maquiavelo (Gallardo, 2005), junto a la virtud del príncipe en la construcción de la ciudad, en este caso junto a la actuación virtuosa de la izquierda política, resulta imperioso contar un activo involucramiento de los ciudadanos en la cosa pública, que sea a la vez motor de esos procesos y control de la fuerza política que ejerce el gobierno.

La participación social puede abordarse desde diversos ángulos: como participación ciudadana en los espacios propuestos por la democracia representativa, participación organizada en los espacios institucionales, como instancias organizadas dentro de los modelos clásicos del mundo del trabajo, como instancias corporativas de las organizaciones empresariales, por la capacidad de instalación de mecanismos de participación directa, etc. Para escapar al riesgo de que la categoría pierda fuerza explicativa "al tornarse referencia obligatoria en todo plano, proyecto o política gubernamental" (Gohn,2000), el presente trabajo se centrará en los movimientos sociales, entendidos como formas colectivas, organizadas y con cierto grado de permanencia en el tiempo, a través de las cuales se expresan diferentes reclamos de sectores sociales que buscan promover cambios en la sociedad desenvolviéndose en general en espacios no institucionales, con un anclaje social no reductible en principio al clivaje clasista.

Los análisis más relevantes realizados en la literatura nacional sobre esta temática, han estado relacionados con períodos en los cuales se cerraron los caminos habituales de participación democrática. Tal vez por eso mismo las conclusiones básicas de los analistas (Filgueiras,1985; Midaglia,1992) tendían a verlos como fenómenos transitorios emergentes a raíz del cierre del papel tradicional de los partidos políticos como canal prácticamente excluyente de representación de las demandas sociales. Sin embargo la realidad indica que algunos de estos movimientos como el de DDHH (DDHH) o el cooperativo de vivienda permanecen a lo largo de décadas, mientras aparecen otros como el de las mujeres por el derecho a abortar, los relacionados con la diversidad sexual, etc.

Esta temática se podría abordar según "su base social, sus temas, sus preocupaciones, sus valores y su modo de acción" (Offe, 2004:1) de los cuales el presente trabajo se remitirá a dos aspectos : el primero de ellos refiere a la relevancia central de los procesos de formación de una identidad común para la constitución de un movimiento social. Las acciones producidas desde distintos sectores sociales en función de determinadas demandas sólo se pueden definir como un "movimiento social" cuando son capaces de construir, entre actores diversos, señales de identidad comunes lo suficientemente potentes para que ellos mismos se reconozcan como pertenecientes a un mismo campo en un conflicto, y a su vez, desde el entorno social y político se le reconozca como tales. Este aspecto está escasamente tratado en la literatura en Uruguay sobre la materia. En relación con ello, se trabajará para establecer las diferenciaciones entre la identidad del movimiento como tal y las identidades específicas de las organizaciones que lo integran, los procesos de interactuación entre ambas, las contradicciones y luchas

por la conducción que se producen, los límites de supervivencia del formato "movimiento" como tal en el marco de dichas tensiones.

En segundo lugar y en el marco de una discusión sobre los modos de acción de los movimientos sociales, se procurará establecer la distinción no siempre presente entre el movimiento social como tal, y el conglomerado de organizaciones, organismos y personas que lo integran. Esta distinción de niveles no se registra en los trabajos existentes sobre la temática en nuestro país. Eso lleva al problema de que se solapen permanentemente ambos niveles, imponiendo al movimiento como tal conclusiones que en general son el producto del análisis de organizaciones específicas. Esto impide ver las peculiaridades del movimiento como tal, cuestión clave, dado que justamente lo distintivo de este formato de participación social es el carácter diverso, cambiante, en gran medida informal, de los participantes que se nuclean en sus actuaciones. Esto no quita, sino que al contrario presupone que existen organizaciones "de soporte" (Gohn,2000) alrededor de las cuales se estructura su accionar, en particular en aquellos períodos de menor actividad pública del mismo. Pero ambos niveles deben ser claramente distinguidos si se pretende avanzar en el conocimiento más concreto de estos movimientos. En este trabajo se analizan los formatos organizativos de ambos niveles: las tipologías de redes que distinguen a los movimientos y los formatos más cerrados de las organizaciones permanentes que lo integran. Se avanzará en el estudio de un modelo que pueda dar cuenta del formato que adquiere en su actuación el movimiento en su conjunto y que le permite articular esa hibridación peculiar entre el espacio abierto y flexible que constituye el movimiento y la dinámica específica de las organizaciones que lo integran.

Dentro del amplio abanico de expresiones que se puede encontrar hoy en nuestro país que pueden abarcarse dentro de la definición de movimientos sociales (de género, ambientales, cooperativo de vivienda, de radios comunitarias, etc.), para este trabajo se seleccionó el movimiento de DDHH (DDHH) en Uruguay como objeto específico sobre el cual trabajar las problemáticas antes reseñadas. Se decidió abordar este movimiento en particular por constituir un actor que tiene la ventaja de perdurar en el tiempo con una actuación que se prolonga por treinta años en los que ha adquirido notoriedad a todo nivel, hallándose integrado por diversas y cambiantes organizaciones, que ha atravesado en su actuación muy diversas coyunturas sociales y políticas, que ha ido modificando sus estrategias, que conoce de éxitos y fracasos, de momentos de auge y de repliegue, y que, como hecho esencial ha logrado a través de ese accionar, instalar sus demandas en la sociedad uruguaya. Se constituye así un sujeto colectivo (Falero, 2008) que ofrece un material riquísimo de investigación, y sobre el cual se cuentan con algunos trabajos teóricos relevantes.

Por último, aplicando las conclusiones a las que se llega en los aspectos reseñados, se realiza en particular un análisis focalizado en la actuación del movimiento de DDHH en la coyuntura de la iniciativa para anular la ley de caducidad que culminó con el plebiscito de 2009, procurando verificar la utilidad de dichos conceptos para dar cuenta del desarrollo en concreto del movimiento en un determinado momento, en particular procurando establecer el origen de las tensiones que se hicieron notorias en dicho período en el mismo. En este caso se agrega el componente peculiar de que en dicha coyuntura hay una actuación preponderante del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) que, como organización social clásica se diferencia netamente de los modos de acción y de organización del conjunto de movimiento de DDHH. Interesa indagar en qué medida los desencuentros públicos que se produjeron en el movimiento en dicha circunstancia, más allá de remitirse a distintas valoraciones de oportunidad política en cuanto a la iniciativa, pueden tener relación con estos diferentes patrones de organización, o con problemas derivados de las luchas por la construcción y reconstrucción permanentes de la identidad del movimiento.

1. Repensando los Movimientos Sociales

Se partirá para abordar la temática propuesta por proponer una definición del concepto de movimiento social (MS) con un grado de precisión conceptual tal que permita dar cuenta del fenómeno específico que se pretende analizar en su desarrollo concreto: el movimiento de DDHH en Uruguay, la conformación de

su identidad, las modalidades de su accionar, la distinción en ambos aspectos entre el nivel "movimiento" y las organizaciones que lo integran.

En el artículo "The concept of social movements" (Diani, 1992) luego de realizar una revisión de las distintas corrientes de pensamiento relacionadas con el tema de la participación social y de los actores que se constituyen en la misma, el autor sostiene que todas estas miradas carecen de un aspecto esencial: una definición precisa del concepto "movimiento social". Y por esta razón, el término es utilizado reiteradamente para referirse a fenómenos sociales diversos. Por otro lado se justifica la ausencia de tal conceptualización en la heterogeneidad e incompatibilidad entre las distintas aproximaciones a la temática .Este autor entiende, por el contrario, que existe un hilo conductor que une las distintas corrientes y a partir del cual postula la definición de movimiento social que utilizaremos. De esta manera se ayuda a delimitar un campo teórico preciso lo cual es decisivo para avanzar en las investigaciones, en particular para observar en concreto el desarrollo de estos procesos y a la vez diferenciarlos de otros fenómenos de participación o movilización social (partidos, coaliciones, grupos de interés, protestas, etc.).

Propone entonces un recorrido teórico (Diani, 1992) para dar cuenta de las elaboraciones de las últimas décadas, al cual corresponden el conjunto de citas que vemos se recogen a continuación: así, citando a Turnner sostiene, en el marco de la escuela denominada de "los comportamientos colectivos" que:

"un movimiento social es una acción colectiva con alguna continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad o organización de la cual es parte. Como colectividad un movimiento es un grupo con indefinidas y cambiantes membresías y un liderazgo cuya posición es determinada más por una responsabilidad informal de sus adherentes, que por procedimientos formales para legitimar autoridad"

Por su parte McCarthy dentro de la corriente llamada de la "teoría de la movilización de recursos" sostiene que sus preocupaciones:

"se centran en cómo se desencadena el fenómeno, como se desarrolla el movimiento, como las condiciones se transforman en acciones concretas poniendo énfasis en las condiciones que facilitan la constitución de las organizaciones del movimiento social, la cooperación y competencia entre ellos...la interactuación entre ellos, aunque no exista ninguna clase de coordinación regular...Su centro de atención reside en los elementos organizados y con experiencia política que se mueven en el mismo y que hacen posible manejar profesionalmente esas posibilidades."

Entretanto Tilly, de la escuela de pensamiento conocida como de "la teoría de la oportunidad política", sostiene que se debe

"poner el énfasis en el conjunto de dinámicas globales que determinan el malestar social y sus características... (estableciendo que)...el movimiento social es un desafío autoconciente, organizado y sostenido que implica compartir una identidad entre los participantes"

Este grupo de escuelas pone pues el acento en una cuestión sumamente relevante, que es el "como" se producen estos procesos, en el análisis molecular de la construcción y desarrollo de los mismos, en el desarrollo en concreto de cada movimiento en particular.

Finalmente, la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales de origen europeo, con Touraine, Melucci y otros ponen el centro en los "porqué" de un movimiento social. Este enfoque trata de ubicar el relato de los movimientos sociales en su relación con los procesos de desarrollo estructural y de los cambios culturales de largo plazo.

Así Touraine define un movimiento social como:

"la acción al tiempo culturalmente orientada y socialmente conflictiva de una clase social definida por su posición de dominación o de dependencia en el modo de apropiación de la historicidad, de los modelos culturales de inversión, de conocimiento, de moralidad hacia los cuales está el mismo orientado. Entonces, una clase es la categoría a nombre de la cual un movimiento lleva a cabo su acción y que la define en su identidad" (Touraine, 1991: 25)

En tanto Melucci sostiene: "que ante todo la acción colectiva debe contener solidaridad, es decir la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de

relaciones sociales La segunda característica es la presencia del conflicto, es decir la situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto en común, en un campo disputado por ambos. ..La tercera dimensión es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los actores involucrados se refieren. Romper los límites significa la acción que sobrepasa el rango de variación que un sistema puede tolerar, sin cambiar su estructura..." (Melucci, 1994:11)

En todo caso, interesa remarcar que el hecho de ubicar su accionar en el plano simbólico y cultural, hace que se preste atención al accionar permanente de un movimiento, aún cuando no emerga en algunos períodos a la arena política pública. Se presta por ello especial atención a:

"The multiplicity of groups that are dispersed, fragmented and submerged in every day life, and which act as a cultural laboratories"

En resumen:

"las definiciones citadas introducen énfasis en al menos cuatros aspectos de las dinámicas de los movimientos sociales: a) las redes de interacción informal, b)la construcción de creencias y solidaridades, c) acciones colectivas sobre asuntos conflictivos y d) acciones que se desarrollan en general fuera de las esferas institucionales y de los procesos rutinarias de la vida social" (Diani,1992:160)

Luego de repasar estos cuatros ejes, el mencionado autor a la conclusión de que mientras los tres primeros son constitutivos de una definición precisa del "movimiento social" y están presentes de alguna forma en todas las corrientes reseñadas, la última, que refiere a su accionar fuera de la esfera institucional, no arroja claridad en la misma. En realidad observa un patrón más complejo de comportamientos de los MS en los cuales suelen incursionar dentro o fuera de la esfera institucional, en distintos momentos de su desarrollo o en distintas circunstancias políticas, sin que por ello se altere el conjunto de características que los definen como tales.

En lo que si insiste es en el hecho de que el movimiento como un todo puede ser integrado por organizaciones más o menos formales o informales, más o menos institucionalizadas o no, y que desarrollen en particular acciones de tipo institucional o fuera de lo institucional.

Postula entonces el conjunto de elementos que entiende aportan las distintas corrientes, para sistematizarlo luego en su propia definición:

"It consists in a process whereby several different actors, be they individuals, informal groups, and/or organizations, comes to elaborate, through either joint actions and/or communication, a share definition or themselves as being part of the same side in a social conflict. By doing so, they provide meaning to other wise unconnected protest events or symbolic antagonists practices, and make explicit the emergency of specifics conflicts and issues. This dynamic is reflected in the definition of a social movement as consisting in networks of informal interaction between a plurality of individuals, groups, and/or organizations, engaged in a political and/or cultural conflict on the basis of a shared collective identity"

Y agrega" the interaction processes through which actors with different identities and orientations came to elaborate a shared system of beliefs and a sense of belongingness, which exceeds by far the boundaries of any single group or organization, while maintaining at the same time their specifity and distinctive traits" (Diani,1992:157)

¿Cual es la ventaja que tiene adoptar esta definición restrictiva del concepto "movimiento social"?: por un lado su carácter delimitador de otros fenómenos de participación y/o movilización social. Por otro que permite apartarse de marcos referenciales habitualmente utilizados, como el de los Nuevos Movimientos Sociales (Offe, 1992), que estén fuertemente condicionados por el contexto peculiar en que se desarrollan, en este caso los fenómenos conexos al desarrollo y crisis del Estado de Bienestar en Europa y que no se adaptan para el análisis de nuestra realidad.

La definición es lo suficientemente restrictiva para delimitar el fenómeno de los MS como decíamos pero a la vez lo suficientemente plástica para dar cuenta del mismo en realidades bien diferentes. Para el caso de nuestro país esto permite tomar distancia también de otras problemáticas presentes en América Latina, donde la dinámica de los MS está asociada muchas veces a problemáticas no resueltas de inclusión ciudadana o racial, a la reacción frente a las reconversiones neoliberales (Gohn, 2000).

Una definición que abarca exclusivamente el concepto de "movimiento social" y que aúna a la vez los elementos principales y comunes a diferentes cuerpos teóricos, puede ser útil, al menos como referencia inicial, para ubicarla en estos distintos marcos contextuales.

Por otra parte permite poner en discusión las visiones elaboradas desde la academia sobre dichos movimientos sociales, avanzar sobre las nuevas circunstancias por las cuales han atravesado los mismos para ver si alteran sus características principales, revisar los trabajos de otros investigadores y a la vez elaborar una guía de asuntos pendientes de estudio sobre la realidad de los movimientos sociales en Uruguay, generando así un vasto programa de investigación sobre los mismos..-

Se podría discutir si es legítimo proveernos de un concepto que procura a la vez aportar novedad y sintetizar los aportes al pensamiento de estos temas producidos desde corrientes o escuelas tan disimiles como las reseñadas más arriba. La utilidad de la misma se podrá evaluar en el desarrollo de los trabajos de investigación en tanto permita dar cuenta con precisión de este tipo de fenómenos en su desarrollo concreto, diferenciarlos claramente de otros fenómenos de participación social y por lo tanto construir un campo nuevo de investigación académica.

2. El Movimiento de DDHH en Uruguay

Es necesario entonces repasar que tipo de definición o marco conceptual ha sido utilizado por los trabajos anteriores en la materia MS en nuestro país.

El trabajo precursor de Midaglia (1992) aborda el cooperativismo de vivienda y el movimiento de DDHH, analizando a estos movimientos aparecidos en el momento en que el tradicional sistema de representación política de demandas se encontraba ilegalizado por la dictadura, como una novedad sujeta a verificación posterior. Este trabajo deja establecido que, si bien había a todas luces un proceso novedoso de construcción de actores diversos sobre la base de reivindicar temáticas diferenciadas, se instala la pregunta y la duda sobre el grado de novedad que traen en el modelo tradicional de representación de intereses y sobre la posibilidad que tendrán estos movimientos de perdurar en el tiempo, a medida que se retoma la actividad político partidaria en el país.

Ubicados en esos espacios abiertos por la ausencia de representación política, y por otro lado levantando demandas nuevas a partir, en este caso, del avasallamiento de las libertades por la dictadura, Midaglia, sin embargo entiende que el reconocimiento de su papel "no supone adjudicarles una potencialidad de agentes de cambio social que hoy parecen no tener y que tal vez no tengan porqué poseerlo" (Midaglia,s/f :28). De cualquier forma entiende que el accionar de estos grupos introduce un nuevo diálogo en la relación entre sociedad civil y sistema político, con la puesta en la agenda de nuevos temas, de nuevas miradas y de nuevos actores, con un potencial para enriquecer el debate político, aún permaneciendo este centrado, como es tradicional en el país, en el marco del sistema de partidos.

Finalmente en un trabajo posterior, y a la luz, probablemente de la coyuntura post derrota del movimiento que referéndum la derogación de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, con la cual se pretendía cerrar todo castigo a los responsables del proceso dictatorial, sus afirmaciones son más pesimistas al sostener que:

> "se observa una falta de ajuste con las presunciones teóricas referidas a la alternatividad de los nuevos fenómenos participativos, es decir la existencia de un patrón asociativo distinto del emergente de los marcos clásicos de la acción colectiva" "no se comprueban para el caso uruguayo, las dimensiones extra-partidaria y extra-estatal, consideradas,...y estos actores (los de DDHH) no generaron estructuras organizativas novedosas...se caracterizaron por una falta de organización, indicativa de su debilidad, como también de lo circunstancial de su existencia" (Midaglia,1992:125-126)

Este trabajo se propone discutir estas afirmaciones a la luz del desarrollo de los acontecimientos en los casi veinte años transcurridos desde entonces.

Se privilegia una línea de investigación centrada en los factores estructurales (ya sea socio-económicos o políticos) como disparadores de estos fenómenos "novedosos" de movilización social, lo cual a su vez abre la mirada sobre las nuevas demandas creadas y por último se estudia a los actores que aparecen como portadores de estas demandas en un plano menos destacado. Los centros de atención están puestos en las conexiones posibles entre dichas esferas antes que en el relevamiento específico del tipo de proceso social que se estaba generando.

Claramente no se establece allí una distinción entre los niveles del "movimiento social" con las organizaciones sociales que lo constituyen apareciendo estos como indiferenciados y centrando el análisis en las organizaciones extrapolando luego las conclusiones al movimiento en su conjunto.

Tampoco los formatos organizativos del movimiento como tal así como los de las organizaciones que lo integran, parecen suscitar un interés específico aunque se hagan algunas referencias a su "horizontalidad" o su falta de liderazgos.

La construcción de una identidad común directamente no aparece como asunto relevante en estos análisis, siendo que esta se constituye, de acuerdo a la definición adoptada, en el elemento distintivo de la constitución de un "movimiento".

En un trabajo más reciente (Mallo, 2005) en un análisis de los movimientos sociales en Argentina y Uruguay, se introduce un nuevo elemento que interesa destacar.

Se mueve en al menos tres planos simultáneos, que este trabajo comparte en principio: el conflicto social en el marco de los procesos de cambios estructurales que atraviesan nuestras sociedades producto de problemáticas ubicadas tanto en el terreno socioeconómico como en el cultural; los procesos democráticos en los cuales estos conflictos se insertan; y en ese marco los movimientos sociales como una de las formas de la respuesta social desde los sectores no dominantes de la sociedad, relacionados con actores del sistema político, en particular la izquierda..

Y en cuanto a los movimientos en concreto, presta atención aunque en términos muy generales al fenómeno de la construcción de su identidad, a las novedades que introducen en el formato organizativo, y a la relación que tienen sus demandas con los problemas derivados del corte clasista y como se amplían y a la vez interrelacionan con otras temáticas.

En lo que aparece un elemento novedoso que interesa poner en discusión, es en lo que hace a la delimitación de los límites de los MS en Uruguay.

> "se podría comprender un movimiento social, que funciona como red (no institucionalizada) de organizaciones (articulación laxa y contradictoria) hegemonizado por el movimiento sindical (PIT-CNT),...FUCVAM, movimiento estudiantil (FEUU) y el partido político de izquierda (Frente Amplio), históricamente generadora de un sentido de solidaridad a partir de la oposición a los gobiernos autoritarios y de centro-derecha" (Mallo,2005: 179)

Esta definición tan abarcativa del "movimiento social en Uruguay" que prácticamente abarca a todo el espacio que se podría denominar del "campo popular" (Falero, 2008; 29), si bien puede dar cuenta de los procesos que se mencionan en la introducción a este trabajo, no ayuda a clarificar las lógicas específicas y diferenciadas que se desarrollan en nuestra sociedad, aunque esto se produzca a veces sin gran visibilidad.

Una identidad como la aquí se maneja que se podría llamar genéricamente "de izquierda" construyendo solidaridades sin lugar a dudas en el conflicto contra las políticas conservadoras (dictadura, neoliberalismo) , a lo largo de varias décadas tal vez sea útil para definir los límites del amplio abanico de fuerzas sociales que se aglutina y/o vota en el FA, sirva a explicar la vitalidad, continuidad y capacidad de representación que esta fuerza política ha tenido, así como su aporte a la revitalización democrática a través de, por ejemplo, las iniciativas de democracia directa. Sin embargo parece de escasa utilidad para analizar procesos específicos y diferenciados que se desarrollan en nuestro país a nivel social y que, sólo en algunos momentos se subsumen en esa identidad marco.

Poniendo el acento en la construcción de subjetividad social en el campo popular, Falero (2008) introduce algunas observaciones que ubican a este movimiento como un dato innegable de la realidad social del Uruguay:

"Un movimiento social, o un arco de organizaciones sociales, puede colocar su demanda en la agenda política y/o sensibilizar a la llamada opinión pública. Piénsese en el movimiento por los DDHH en Uruguay. En realidad constituido por un conjunto de organizaciones, el movimiento adquiría visibilidad anualmente en las marchas por la avenida 18 de Julio y contribuyó a generar el desafío simbólico a la sociedad de que el tema estaba pendiente de resolución pese a la subjetividad colectiva que se procuraba construir desde los partidos tradicionales de tema saldado con la ley de Caducidad." (Falero, 2008: 43).

La propuesta es bajar pues la lupa y al acercarla visibilizar objetos de estudio más diferenciados. En esa dirección se orienta el presente trabajo con el estudio del movimiento de DDHH. Se podría abordar su desarrollo, sus innovaciones, sus cambios, sus problemas, su lógica específica construida en un conflicto particular, sus demandas, la capacidad de permear a la sociedad con las mismas, los actores diferenciados que lo integran, como fueron definiendo sus identidades específicas, su relación peculiar con otros actores sociales, sus conflictos internos y también su grado de vinculación con el espacio político de la izquierda.

En el presente trabajo a partir de proponer una definición conceptual sobre lo que se denomina "movimiento social"(MS), se avanzará en el reconocimiento de la existencia de este movimiento particular, constituido por una pluralidad de actores, en los rasgos principales de su identidad y en las características organizativas de ese MS. Se distinguirá así mismo un segundo nivel de análisis, que refiere al accionar tanto interno como externo de las organizaciones principales que integran el movimiento.

Finalmente, luego de ese reconocimiento de los procesos que dieron lugar a la constitución del movimiento y de sus organizaciones, se focalizará la atención en el desarrollo del movimiento, centrándose en la coyuntura delimitada por el accionar del mismo en torno a la iniciativa para someter a plebiscito la ley de caducidad que culminó con la campaña por el llamado "voto rosado" en el año 2009. (Serna, 2010).

Dentro de los múltiples organismos que integran el movimiento se seleccionó cuatro de ellos: en dos de los casos se trata de organizaciones fundacionales del movimiento, ampliamente reconocidos como las más representativas del mismo (dentro de las que aún existen, ya que algunos desaparecieron con el tiempo). Se trata de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (en adelante Madres y Familiares) y SERPAJ – Uruguay (Servicio de Paz y Justicia), filial Uruguay del servicio homónimo para América Latina, de filosofía ecuménica, nacido en 1982 coordinación con el servicio de Buenos Aires, (dirigido por Adolfo Perez Esquival, nombrado hace años Premio Nobel de la Paz) y cuya figura más destacada fue "Perico" Perez Aguirre. Las otras dos seleccionadas, Plenaria Memoria y Justicia e HIJOS son de más reciente aparición. La Plenaria se constituye formalmente en el año 2000 como encuentro de un conjunto de activistas con opiniones disidentes dentro del movimiento y/o en partidos o grupos políticos de izquierda. HIJOS por su parte se conforma en 1997, a partir del nucleamiento específico de un grupo de HIJOS de desaparecidos, presos o exiliados políticos, que hasta ese momento tenían algún grado de relación con Madres y Familiares. En estas cuatro organizaciones se realizaron extensas entrevistas a un conjunto de integrantes.

Esta selección implica que se deja de lado a la hora de hacer un análisis específico a un conjunto de organizaciones que dejaron de existir a medida que sus reclamos específicos fueron resueltos: es el caso de Familiares de Presos Políticos, Familiares de Exiliados, Comisión para el reencuentro, etc.

Lo mismo sucede con otras organizaciones que actúan en el movimiento como IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales) que actúa dando apoyo jurídico al movimiento en sus demandas, CRYSOL (Asociación de Ex Presos Políticos) que trabaja para las reparaciones que reclaman al estado los expresos y expresas políticas, SERSOC (Servicio de Rehabilitación Social)que presta ayuda psicológica a quienes sufren secuelas por la represión política y a sus familias, Familiares de Asesinados Políticos, Amnistía Internacional Sección Uruguay. La restricción está justificada tanto por la viabilidad de la

investigación encarada como por entender que, a los efectos de la temática abordada, las cuatro organizaciones seleccionadas dan cuenta adecuadamente de un abanico de matices bien diferenciados desde el ángulo de la problemática propuesta. Mientras las organizaciones Madres y Familiares y SERPAJ, por su carácter fundacional y trayectoria se ubican en un cierto liderazgo (al menos simbólico) en el mismo, la Plenaria encabeza notoriamente posturas críticas y diferenciadas con respecto al conjunto de las demandas del movimiento, y en cuanto a su composición integra abiertamente militantes de grupos políticos cosa que no sucede en los otros organismos. En el caso de HIJOS sigue una trayectoria peculiar, con períodos de actuación y otros de reflujo, con un origen cercano a Madres y Familiares, un posterior acercamiento al accionar de la Plenaria, y últimamente un accionar bastante autónomo en cuanto las acciones centradas sobre todo en el plano judicial, nacional e internacional.

Se dejó de lado también el análisis de organizaciones que abordan un conjunto diverso de temáticas que se incorporan a las actividades del Movimiento de DDHH; como las de género, derechos sexuales y reproductivos, discriminación racial o sexual, infancia y pobreza, marginalidad y exclusión, etc. Estas temáticas si bien conceptualmente se ubican claramente dentro de la concepción amplia de DDHH, nos llevarían a analizar un conjunto de actores que no se visualiza actuando en común, y que claramente no es identificado socialmente como "movimiento de DDHH". Hay que señalar sí, que en la red de relaciones que entabla el movimiento en su accionar muchas veces se encontraron vinculaciones con organizaciones relacionadas con esas temáticas.

La técnica de investigación fue de carácter cualitativa, la recolección de datos se realizó mediante entrevistas en profundidad semi-estructuradas realizadas en el año 2004, y un complemento de entrevistas estructuradas, en 2010. En el 2010 se seleccionaron algunos de los entrevistados en el año 2004 para realizarles una segunda entrevista, con el objetivo de re-contextualizar la investigación en relación al plebiscito. Estas entrevistas (2010) a diferencia de las del 2004 fueron breves, estructuradas en torno a preguntas concretas sobre la actuación del movimiento en la coyuntura descripta, y dejando de lado las cuestiones de oportunidad política, se centró en el funcionamiento de la Coordinadora que impulsó la iniciativa y el relacionamiento de los distintos actores con la misma. Todas las entrevistas fueron analizadas a través de la técnica de investigación de análisis de contenido, con una metodología puramente cualitativa.

En cuanto a las entrevistas del 2004, los entrevistados se pudieron extender con amplitud sobre el conjunto de las temáticas que abordan sus organizaciones, en particular lo que hace al manejo de sus demandas, así como a temas de oportunidad política, otorgando fuertes elementos para el análisis de contexto al entrevistador. El discurso abierto de los entrevistados con que se iniciaron las entrevistas permitió aportar una variedad importante de elementos al análisis del tema de la "identidad" con el objetivo de identificar la forma de auto identificación que los actores postulan a su accionar, frente a sus pares del movimiento, frente a otros actores sociales o al conjunto de la sociedad y frente al Estado, principal objetivo de sus acciones. En cuanto al asunto de la modalidad de organización, que adoptan para llevar adelante sus demandas, principal objetivo de la investigación, no resultó un tema sobre el cual existiera en los entrevistados una preocupación especial ni una reflexión sistemática, por lo tanto el entrevistador partió de ese diálogo muy abierto para luego ir orientando preguntas específicas que dieran cuenta de dicha temática.

En forma complementaria se analizaron algunos materiales escritos de las organizaciones.

En lo que hace al PIT-CNT no hemos abordado específicamente el estudio de su organización dado que nos hemos fijado como criterio estudiar aquellos actores cuya razón de ser fundamental y su quehacer permanente está constituido por los reclamos en torno a los DDHH. En el caso del PIT-CNT nos hallamos ante un actor social "clásico", que consolida desde comienzos de los años sesenta (en ese entonces como CNT) una importante penetración de la organización sindical en el mundo del trabajo. (Pucci;1992;33). Este sindicalismo, que fue además actor principal de la resistencia al golpe de Estado de 1973 y objetivo concreto de la represión subsiguiente, mantiene, a través de su Comisión de DDHH, una actividad permanente relacionada con los reclamos por las violaciones a los DDHH en dictadura. La intensa y abierta relación que mantiene el sindicalismo con el sistema de partidos, en particular la

actuación en su seno de las distintas corrientes de izquierda, ha sido uno de los elementos por los cuales históricamente mantiene una relación conflictiva con las organizaciones de DDHH. (Entrevista nº2, 4). (Entrevista nº9, 12) Entonces, aún sin entrar en el análisis general de esta organización social y con las salvedades mencionadas se analizará su actuación en la coyuntura del plebiscito 2009, en la cual tuvo un rol central, dando cuenta en particular de los problemas de relacionamiento producido en ese periodo con el resto de las organizaciones del movimiento.

Desde el punto de vista temporal el trabajo abarca todo el desarrollo del movimiento desde 1980 a la fecha. La posibilidad de abordar un trayecto tan amplio está justificada en la relativa estabilidad que se encontró en cuanto al formato organizativo adoptado por las mismas para llevar adelante sus demandas, así como la continuidad en todo el período de la actuación de la mayor parte de los entrevistados. Se logra poner evidencia de esa forma tanto las continuidades como los cambios que se producen al atravesar coyunturas tan diferentes como buena parte de la dictadura el período de transición hacia la democracia, los cuatro períodos de gobierno de los partidos tradicionales y el primer gobierno de la izquierda desde 2005.

Se trabajará entonces en dos ejes conceptuales para seguir el desarrollo del movimiento y discutir la diferenciación entre el movimiento como tal y las organizaciones que lo integran: en la construcción de la identidad distintiva del movimiento y su relación con las identidades particulares de las organizaciones; y en los formatos organizativos en ambos niveles, sus principales características e innovaciones, las diferencias entre ambos.

3. El movimiento como una identidad común: "Consenso en el disenso"

Si se parte de que:

"la identidad individual refiere a las formas a través de las cuales el individuo se reconoce y reconoce a otros, sintéticamente, la expresión de la identidad de grupo en una persona concreta. La identidad colectiva, por cierto refiere...a la conformación del colectivo, del grupo o sea, en tanto conjunto de componentes históricos, imaginarios, etc., que han sido recibidos e internalizados y que dan sentido de pertenencia al individuo en un colectivo específico" (Margel Santos, 2001:86).

Y se añade que "...el actor...no sólo busca en términos estratégicos la consecución de determinados fines, sino que se identifica con las formas particulares de conceptualizar las relaciones sociales en las que está inmerso...los individuos se identifican desde un compromiso con los valores, los principios y las relaciones sociales por los que una sociedad produce su historicidad o se representa como siendo capaz de actuar sobre la misma." Margel Santos, 2001: 56)

Entonces la reconstrucción de la trayectoria de las prácticas sociales en torno a la temática que analizamos, las violaciones a los DDHH en dictadura, tiene como objetivo la identificación de los componentes que permitan identificar una conceptualización común de las relaciones sociales en las que se encuentran inmersos los actores involucrados en dichas prácticas, lo cual implicará tres dimensiones: la construcción de un asunto diferenciado objeto de sus demandas, el desarrollo de un sentido de pertenencia a un mismo campo de un conflicto y la definición de un "otro" objeto de sus demandas.

Aun en dictadura, sobre todo a partir de 1980 se empiezan a producir acciones en torno a dichos reclamos. (Midaglia, 1992). Todo el período de la recuperación democrática está signado por el tema, el cual se marca fuertemente en la campaña desarrollada por la Comisión pro Referéndum que culminó con el llamado Voto Verde contra la ley de Caducidad en 1989 (Serna,2010)(Ibarburu de Recagno, 1990); y, superando el largo impasse que se extiende desde la derrota del mismo hasta el lanzamiento de la Comisión para la Paz refugiado apenas en sus organizaciones de soporte, y mantiene su vigencia durante el primer gobierno de izquierda en el marco de una situación totalmente nueva en cuanto al contexto político. Estas prácticas surgen entonces en dictadura, en el marco de las violaciones generalizadas a los DDHH protagonizadas por dicho régimen. En primer lugar son las respuestas de los afectados y sus

familias (Entrevista nº 13, 2) las que construyen un "asunto común": el reconocimiento entre diversas personas de la existencia en común de un conjunto de derechos que han sido afectados. Esto empieza a definir un campo de pertenencia en común con tres componentes esenciales: la pertenencia al mismo como pares, definición de un asunto común y diferenciado y al mismo tiempo la existencia de un "otro" en este caso el Estado como objeto de dicho reclamo.

Este reclamo resulta a la vez inédito y diferenciado netamente de la forma clásica en que se abordó este problema. El reclamo por los DDHH de las personas afectadas por la represión comienza a encontrar formatos colectivos diversos que los representan, exigiendo en particular reconocer el derecho a la vida, contra la tortura, a la no persecución por ideas políticas, a la libertad. Se distancia de esa forma de la visión clásica de las organizaciones de izquierda que veían estas violaciones más bien como consecuencias "lógicas" de la represión política originada en el marco de las crisis de un modelo social injusto. En el marco de esta visión global del problema, se entendía de alguna forma que los daños recibidos por los propios militantes en cuanto a sus derechos a la vida y a la integridad física eran un precio a pagar en el marco del combate político. La solución a dicha problemática, con el logro de una integridad de derechos de las personas sería consecuencia del cambio social integral. Y aún más, se les relegaba a un segundo orden de jerarquía frente a lo que hoy se denominan DESC (derechos económicos y sociales)

Se encuentra allí la primer novedad que introducen estas organizaciones, y que en general permea a todo el movimiento. Se reconoce e instala como demanda un tipo de derechos cuya exigencia no existía como práctica en Uruguay. Se empieza a construir de ese modo una identidad específica y diferenciada, que delimita un conflicto cultural y también político en tanto es el Estado el objeto de dicho reclamo, en tanto que garante del cumplimiento de los contenidos de dichos derechos. En ese marco temático es que se van construyendo las prácticas comunes, las redes de solidaridades, las construcciones de sentido compartidas que hacen a ese sentido de pertenencia que mencionaba Margel Santos. Y en ese desarrollo se constituyen diferentes agrupamientos organizados alrededor de esas variadas formas de afectación de derechos, algunos de los cuales permanecen en el tiempo y otros se fueron disolviendo a medida que sus reclamos fueron satisfechos (por ejemplo las organizaciones de familiares de presos políticos, de exiliados, etc.). Otros, como el caso de SERPAJ, desde su misma fundación se instalan en la temática desde una óptica más general.

Si se entiende entonces que el elemento distintivo que caracteriza a un movimiento social como tal es el hecho de sentirse parte de una identidad compartida, la cual implica creencias, solidaridades y sentido de pertenencia, y esto se construye y se modifica en el proceso de desarrollo de un conflicto, esa identidad se resume sintéticamente, en las expresiones de un dirigente del movimiento cuando sostiene que:

"nosotros seguimos concibiendo los DDHH como el problema de las consecuencias de la dictadura". (Entrevista nº 2, 2).

Opinión ésta que es consistente con las del conjunto de los entrevistados de todas las organizaciones abordadas en la presente investigación.

Es justamente este elemento el que construye positiva, y a la vez restrictivamente su identidad. Incluye el conjunto de temáticas referidas a las consecuencias de la dictadura (desapariciones, problemática de presos políticos entre las cuales se señala reparación, memoria, investigación de lo ocurrido, acciones judiciales contra los responsables, atención psicológica y médica a las víctimas, anulación de la ley conocida como "de caducidad", etc.) en torno a las cuales se nuclea lo que ellos mismos llaman la "familia de los DDHH". (Entrevista nº2, 1). Es en el marco de ese "conflicto" que se definen las redes de solidaridad y los formatos cognitivos para interpretar el entorno social y político. Con las tensiones típicas de un movimiento, las organizaciones son a veces cambiantes, la participación de individuos aislados mucho más, las demandas específicas y estrategias para conseguirlas también, la actitud ante el Estado puede ir desde la prescindencia total hasta el más habitual de reclamos, exigencias y

negociaciones, pero el conjunto del movimiento se reconoce siempre en aquella identidad, construida claramente en torno a un conflicto histórico tanto en los niveles político como sociales y culturales.

Esto no excluye, sino que por el contrario supone que cada una de las organizaciones construye su propia identidad: claramente es el caso de la organización SERPAJ, de concepción ecuménica, que integra una cosmovisión sobre DDHH que concibe a los individuos como portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que excede ampliamente la problemática que identifica al movimiento.

Por su parte, la organización Madres y Familiares centra su accionar en la reivindicación de derechos civiles y políticos, aún cuando los ubica en un marco conceptual más general que reconoce los derechos sociales.

En el caso de la organización HIJOS, incorpora a sus señales de identidad la reivindicación y la continuidad con los objetivos de las luchas de sus padres desaparecidos, algo que no es común en las otras organizaciones.

En el caso de la organización Plenaria Memoria y Justicia, la misma une la temática de la impunidad del pasado con aspectos más permanentes de un sistema político y de un orden social que cuestionan globalmente, con una accionar de carácter exclusivamente extra institucional.

Algo similar sucede con otras organizaciones que han ido surgiendo con el tiempo, como es el caso de la organización de expresos políticos (CRYSOL), que incorpora su propio perfil al tema. En el movimiento encontramos también otras organizaciones como es el caso de IELSUR, que se ocupa de aspectos jurídicos de la problemática referida, la sección uruguaya de Amnistía Internacional y otras más de menor desarrollo o que han cesado su actuación como es el caso de SERSOC que se ocupó por años de la reparación psicológica de las víctimas.

En el caso del PITCNT, su propia identidad está históricamente construida en torno al conflicto de clases, con una impronta de horizonte estratégico de cambio social, y, en lo que hace al tema DDHH si bien comparte igualmente el eje común señalado, lo construye a su vez con una fuerte referencia al corte de clases en la sociedad y a su propia épica sobre al papel de los trabajadores organizados en la lucha contra la dictadura. A ello hay que agregar que todos los actores reconocen en este caso la actuación de sectores político partidarios en su seno, abanderados de esta temática, portadores de su propia agenda, lo cual no sucede en el resto de los organismos y genera a la vez zonas de distanciamiento con el resto.

La existencia de esta identidad común no es sin embargo un tema en el que exista unanimidad. Se tiende a ver las diferencias que tienen distintas organizaciones del movimiento en aspectos filosóficos, políticos, de objetivos y estrategias, metodológicos, etc., como hechos que problematizan la construcción de una identidad común y, por lo tanto, la existencia misma del movimiento.

Estas son las dudas que surgen, por ejemplo en Bonapelch (2005; 130)

"... tanto en las relaciones entabladas entre los actores, como en su matriz ideológica, existen mayores elementos de divergencia que de concordancia al interior del movimiento y de las organizaciones. Esta situación no le permite poseer las organizaciones la auto percepción como parte constitutiva del movimiento de DDHH, pero dicha característica no implica, necesariamente, la no existencia de constructos identitarios dentro del movimiento de DDHH. Por el contrario, proporcionan una panoplia variada y cambiante de opciones que permite incluir a una heterogénea cantidad de realidades dentro de un mismo movimiento"

Se introduce así una fuerte duda acerca de la existencia misma del movimiento:

"Este mapa heterogéneo de definiciones dentro de las distintas organizaciones que tratan la misma temática, lleva a que nos cuestionemos la existencia de una identidad común como movimiento de DDHH, hasta pone en duda la existencia del propio movimiento" (Bonapelch,2005; 81).

Por un lado si se pretende que para poseer una identidad común, todas las organizaciones e individuos que integran un movimiento posean unanimidades o al menos visiones consensuales en torno a su mirada ideológica, (valoración de la democracia, rol de los partidos, visión sobre la violencia, etc., sus

demandas, estrategias, tácticas, formas de organización y de actuación, tipología de membresías, etc.,) estaríamos más cerca de definir una organización única que un movimiento. El marco de definiciones que propone el presente trabajo remite a un "movimiento social" concebido como ese espacio de solidaridades y convicciones comunes que demarca los límites, las fronteras, de ese hecho no tan estructurado, no tan rígido en cuanto a sus concepciones, fluctuante en cuanto a sus integrantes, capaz de albergar actores diversos que lo hacen desde sus propias identidades y lógicas de actuación en torno a las demandas generales del movimiento y también a las suyas propias.

Por otra parte es cierto que aún los propios militantes del movimiento introducen valoraciones que relativizan la existencia del mismo. La variedad de organizaciones, objetivos, estrategias y modalidades de actuación, les hacen decir:

"no existe un movimiento....entendido como...una reflexión común, colectiva, con un sentido de pertenencia a un movimiento, más allá de la individualidad de los grupos, y con un sentido de coordinación de las actividades "(Entrevista nº 2: 1).

Esto en su opinión no permite unificar la acción de las organizaciones que actúan en otras temáticas de DDHH. Y agrega:

"Familiares nunca tuvo presidente, nunca tuvo secretario general, somos todos indios...eso hace a Familiares un grupo absolutamente democrático, absolutamente transparente y absolutamente ineficiente...pero (para la construcción de un movimiento)...eso no funciona, o sea, hay que dar mucha discusión, pero ahí sí, las estructuras terminan siendo casi leninistas para mi gusto, hay que dar mucha discusión en la base...pero en algún momento hay que tomar decisiones y las decisiones no pueden tomarse entre ciento cincuenta..."(entrevista nº 2 :14)

Esta lectura desde el "sentido común" lo que debe ser un movimiento social puede estar fuertemente condicionada por la imagen del movimiento sindical como el modelo de lo que debe considerarse un movimiento social representativo, legitimado y eficaz en torno a la consecución de sus objetivos, dado el peso que históricamente esta organización ha tenido como representante de las demandas de la sociedad. Y eso mismo hace mirar como en un espejo al resto de las iniciativas que se despliegan desde otros espacios sociales como sumamente débiles, percepción que también surge de las opiniones del propio movimiento sindical.

Esta visión se confirma desde la cátedra cuando se confirma que el sindicalismo constituye "la principal estructura de movilización popular" expresando problemáticas o descontentos generalizados en la sociedad toda". (Supervielle, 2003) en una de las cinco tesis sobre el sindicalismo uruguayo en el cambio de milenio.

Esa identidad del movimiento de DDHH definida entonces en los términos arriba mencionados y en el marco conceptual propuesto, es a la vez auto referencial(esto es como los integrantes del movimiento se ven a sí mismos y reconocen como parte de un mismo campo en el conflicto construido) y aportada desde afuera. La sociedad, los partidos políticos aliados y adversarios, la prensa, los analistas, y el Estado en diversas oportunidades les reconocen a las organizaciones más relevantes de este movimiento el carácter de representativas del mismo. Y aquí se debe mencionar a Madres y Familiares, a SERPAJ, a IELSUR, a Amnistía Internacional, CRYSOL, etc. Junto a ellas aparecen otros actores, como la asociación Amigos del Museo de la Memoria, diversos agrupamientos juveniles, etc. Recurrentemente ese movimiento toma forma cada año en las multitudinarias marchas del día 20 de mayo, las más masivas que se producen a nivel social en el país, en las cuales se reconoce como referente excluyente del mismo a la organización Madres y Familiares. Referente simbólico que obviamente no implica ningún rango de autoridad formal.

Reafirmando estas señales simbólicas de la identidad común, se puede ver como el emblema que caracteriza en los últimos años a Madres y Familiares (una margarita con un pétalo faltante) es retomado con leves diferencias, por agrupamientos amplios que retoman la iniciativa por la nulidad de la ley, convocando en particular a una parte de ese espacio joven que se sumó en el último tramo de la campaña

por el voto rosado, como el colectivo autodenominado "Iguales y punto" que realizó la convocatoria realizada el viernes 1° de octubre de 2010en Plaza Libertad.

Esa identidad tiene, vale precisarlo, un carácter restrictivo: no es una identidad que al momento actual logre abarcar toda la problemática de DDHH, ni al conjunto de organizaciones que abordan asuntos contenidos en las definiciones más actuales de dicha temática. La identidad se construye en un conflicto, se construye entre los pares y además se construye en contraste con el afuera. En esos términos esa identidad de un movimiento de DDHH más abarcativo es aún una construcción pendiente. Es sabido que existen instancias de trabajo conjunto como la Plataforma Interamericana de DDHH, Democracia y Desarrollo. Capítulo Uruguay donde coinciden Madres y Familiares, SERPAJ, Amnistía Internacional Sección Uruguay, junto a Cotidiano Mujer, Colectivo Ovejas Negras, Redes amigos de la Tierra Uruguay, etc. Dicha Plataforma, que nuclea organizaciones que abordan temáticas y demandas diversas, se define en torno a los DDHH en general y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en particular. De cualquier forma no se logra constatar que se haya construido una identidad compartida en cuanto a ese perfil amplio del concepto DDHH. Sin embargo si se puede decir que existen las redes de solidaridad entre muchas de ellas. Y sobre todo se pudo relevar en todas las entrevistas que estas y otras organizaciones confluyen en las iniciativas que despliega el movimiento de DDHH, constituyendo bajo la identidad del mismo un conjunto complejo de relaciones que delimita los límites un campo entendido como "una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones" (Bourdieu-Wacquant,2008).

Se introduce aquí otra discusión acerca de la relación entre la identidad compartida y las identidades particulares que:

> "un movimiento es una forma de organización colectiva con limites no formales, lo cual permite a los participantes sentirse parte de los esfuerzos colectivos más amplios, mientras retienen sus identidades distintivas como individuos y/o organizaciones específicas...consiguientemente un movimientos actúa cuando la identidad movimientista coexiste con las identidades más específicas de las organizaciones. El movimiento termina cuando las identidades organizacionales se vuelven abrumadoramente dominantes (lo cual explica por ejemplo porque Greenpeace es mirada como una organización ambiental fuera del movimiento ambientalista)" (Diani,2001:6)

Este criterio resulta útil en primer lugar para revalidar lo que se decía en torno a los problemas de las visiones que pretenden una uniformidad en todos los planos de quienes actúen en el seno de un movimiento para considerarlo tal. Por el contrario, la mimetización en una identidad única de todos sus integrantes puede implicar la desaparición del movimiento. Probablemente se estará hablando en ese caso de un sujeto colectivo diferente.

Por otro lado remite a una discusión cuidadosa en cuanto al margen que existe para que el conflicto y el disenso, naturales en el seno de un movimiento, no traigan como consecuencia su desaparición o su debilitamiento. Este se preserva en la medida que exista *consenso en el disenso*, en dos sentidos diferentes: por un lado cuando la identidad, los objetivos, tácticas y estrategias de sus organizaciones, en particular de las más fuertes que lo integran, no se imponen desde algún tipo de preeminencia jerárquica a los otros integrantes del movimiento. Por otro, cuando el proceso de acuerdos y desacuerdos, alianzas y conflictos, entre los integrantes del movimiento, sigue dando lugar a la reformulación permanente y reafirmación de las "creencias y solidaridades" comunes que hacen a la identidad única.

Esta problemática constituye un segundo aspecto de la diferenciación entre el movimiento y las organizaciones que lo constituyen que debe ser analizada a lo largo del desarrollo concreto de un

movimiento social, y que en el presente trabajo se enfocará en la modalidad de dicha relación en la coyuntura de la campaña por la anulación de la ley de caducidad que culminó con el llamado al "voto rosado" en el plebiscito de 2009.

En cuanto a la identidad del movimiento se puede concluir entonces que las demandas en torno a las violaciones de DDHH en dictadura constituye en efecto una identidad común a un conjunto diverso de actores la cual define la existencia y las fronteras del mismo como un movimiento en tanto define un asunto particular como objeto de su demandas, les permite reconocerse a sí mismos como un campo de un conflicto político, social y cultural, en torno a dichas demandas, distinción que también realizan desde el entorno otros actores políticos y sociales que actúan en nuestra sociedad, y por otro lado confrontan con un "otro" el Estado como objeto de los reclamos en torno a los cuales actúan. Esa identidad común alberga así mismo diversas identidades particulares relacionadas con las trayectorias y características peculiares de cada uno de esos actores. Las relaciones entre dichas diversas identidades y la identidad común puede constituirse en fuente de tensiones y conflictos de cuya resolución exitosa en el sentido de preservar la identidad común, depende el desarrollo del movimiento, o su transformación en un actor social de otra índole e incluso su desaparición.

4. Las prácticas organizativas del movimiento de DDHH. El movimiento como una red de relaciones informales

Retomando la definición del movimiento como "consisting in networks of informal interaction between a plurality of individuals, groups, and/or organisations"(Diani,1992,156); la misma remite a tres cuestiones diferenciadas: la existencia de una red de interacciones entre distintos tipos de actores, el carácter informal de las mismas y el carácter diverso de estos actores: organizaciones, grupos e individuos. (En el presente análisis se deja de lado el rol de los individuos en la misma a pesar de que todo lo relevado empíricamente permite constatar que, en particular en los períodos de gran visibilidad del movimiento, es muy importante el número de personas que se integran al mismo en forma individual). Volviendo sobre los problemas encontrados en ensayos anteriores sobre esta temática, es decisivo aquí remarcar la diferenciación de niveles: el análisis de la red de relaciones se ubica en el plano del movimiento como tal y, si bien se trata de relaciones entre actores (colectivos preferentemente) se aparta en principio del análisis de los formatos organizativos internos de estos actores.

Estas redes entonces, conformadas por un conjunto de nodos, son ante todo redes de significados: producen un flujo de conocimientos, experiencias y reflexiones comunes, apoyos materiales y simbólicos que van conformando redes de solidaridad que a su vez enmarcan sentidos de pertenencia que delimitan las fronteras del movimiento al tiempo que definen su identidad.

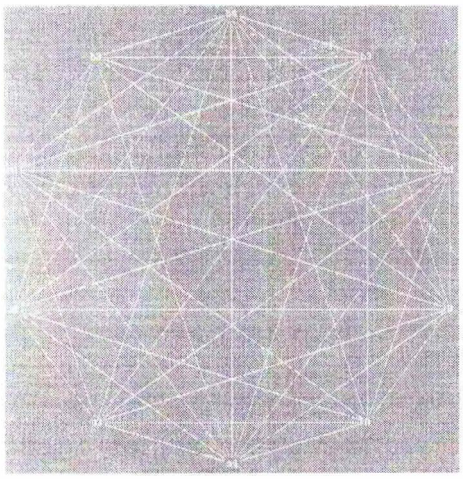

Figura nº1

Se seguirá los modelos genéricos propuestos por Diani para dar cuenta de las características de las redes en los diferentes movimientos sociales. El mismo propone atender "a dos dimensiones de las redes: densidad y centralización" (Diani, 2000:10). La densidad "mide el nivel de mutua interdependencia" y refleja la inversión de recursos en el estrechamiento de lazos entre los integrantes del movimiento en la construcción de una identidad común. La centralización permite relevar en qué medida algunos actores están en mejor posición "para controlar los flujos en las redes y están en consecuencia en mejor posición para asumir algún tipo de liderazgo indirecto" marcando "la diferenciación entre la informalidad de las redes y la asunción bastante usual de la ausencia de asimetrías y diferencias dentro de dichas redes". (Diani.2000.11,12)

La figura 1,[1]que ejemplifica el modelo denominado "movements cliques" o grupo cerrado, corresponde a situaciones donde el vínculo entre todos los nodos es sumamente estrecho, y a su vez sugiere "límites muy definidos entre los actores integrantes de la red y el resto de la sociedad"(Diani.2000.11), reduciendo evidentemente las posibilidades de desarrollar relaciones externas. No es la más adecuada para representar un movimiento como el de DDHH, que se caracteriza por una muy diversificada red de relaciones con el exterior. En este modelo lo característico es el alto grado de densidad en las relaciones entre los integrantes del movimiento lo cual suele complementarse con el rechazo a todo tipo de relación jerárquica entre los mismos. No parece ser aplicable al movimiento bajo análisis, en tanto este desarrolla al mismo tiempo fuertes interacciones entre sus integrantes con amplias redes sociales a su alrededor. NO obstante se podría asimilar a los primeros momentos de construcción del mismo en dictadura cuando los primeros agrupamientos se movían casi en soledad, apoyándose unos a otros.

La figura 2, llamado modelo de "policephalous network", combina una relativa alta densidad con algún grado de centralización. Aquí se conjuga la existencia de un par o más de actores centrales que a su vez despliegan un conjunto más amplio de relaciones con otros actores "secundarios" del movimiento. Esos actores ubicados en lugares centrales del haz de relaciones, y que a su vez se conectan entre sí, se encuentran en una posición privilegiada para poder desplegar algún tipo de liderazgo, generalmente indirecto y compartido, sobre el movimiento.

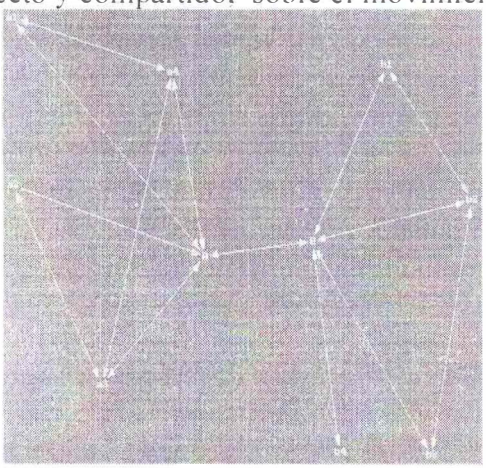

Figura nº 2.

"Al mismo tiempo la red es relativamente densa –aunque no tanto como en el caso anterior- debido a la presencia de lazos horizontales entre actores semi-periféricos" (Diani, 2000: 12).

Todos los datos relevados con distintos actores del movimiento hacen pensar que este modelo da cuenta con bastante precisión de las características del movimiento de DDHH en Uruguay.

"Relevar los nodos, relevar las relaciones existentes entre ellos y los límites de la red, representan pasos fundamentales en el estudio de la estructura de la red" (Diani, 2003:7).

Ese conjunto de relaciones que es la red tiene efectivamente diversos "nodos" destacados por su permanencia y por la densidad de contactos que anudan a su alrededor: Familiares, SERPAJ y la comisión de DDHH del PITCNT aparecen en el centro de la misma. Cada uno de ellos a su vez desarrolla entre sí y con otros actores, una amplia y diversa trama de vinculaciones. HIJOS en cambio, presenta una

[1] Modelos disponibles en : *academia.edu.documents.s3.amazonaws.com/1078301/**Diani**_Ch13.pdf*

menor densidad de relacionamientos y en el caso de Plenaria Memoria y Justicia sus vínculos, también de una densidad menor, se conforman hacia un espacio que tiene sólo unos pocos contactos con las redes tejidas alrededor de los tres citados, desarrollando los propios hacia otros actores sociales. En un plano menor aparecen también otras organizaciones: IELSUR, SERSOC, Amnistía Internacional Sección Uruguay, CRYSOL. Esto se refiere a las organizaciones hoy vigentes ya que además hay organizaciones que han desaparecido con el tiempo a medida que sus reclamos fueron resueltos como las que reivindicaban la libertad de los presos políticos. (Figura nº 5, Modelo Movimiento DDHH).

A su vez, los organismos centrales y periféricos desarrollan relaciones con todo tipo de organizaciones sociales: sindicales entre las más mencionadas, barriales, ambientalistas, feministas, culturales, etc.

El conjunto tiene a su vez un grado de apertura que le permite desplegar relaciones hacia su entorno externo con relación a espacios institucionales estatales y políticos partidarios, hacia los cuales dirige su actuación el mismo. Esto se justifica dentro del modelo, a partir de una densidad relativamente intensa pero que no le impide sino que por el contrario se construye en un proceso en el cual el movimiento es un permanente batallador por la resolución de sus demandas en el marco del conjunto de la sociedad, hacia quien proyecta sus "convicciones" al mismo tiempo que formula sus reclamos ante las instituciones estatales. Esto resulta así en el proceso que podríamos llamar de madurez del movimiento.

Esas redes construyen identidad, reconocimiento mutuo, aprendizaje para reconocer y actuar en entornos cambiantes, solidaridades para protegerse e interactuar, normas de reciprocidad. El grado de densidad de estas relaciones da cuenta de ese proceso de construcción identitaria, desplegado a lo largo de décadas el cual tuvo un momento fundacional en dictadura cuando de dichas solidaridades dependía la subsistencia de los organismos y aún la libertad o la vida de las personas involucradas en el conflicto, el cual marcó sin duda el sentido de pertenencia a un mismo campo de un conflicto y definió las señales de identidad que se mantienen con el tiempo.

En esa etapa, de la soledad absoluta en que se movía cada uno de los actores, en general actores individuales, fueron pasando al encuentro con otros actores involucrados en los mismos problemas, a compartir reflexiones que permitieran la comprensión del fenómeno a que se estaban enfrentados. La construcción de la temática, la definición de los campos de un conflicto se realiza por parte de los familiares de los damnificados (desaparecidos, presos y exiliados) con el decisivo aporte de SERPAJ.. Ese conflicto está definido por la confrontación entre el reclamo organizado contra las violaciones de los DDHH y el Estado que determinaba, organizaba y ejecutaba dichas violaciones.

Fundada en 1980 SERPAJ se constituye en un apoyo sustancial para todos los demás grupos de activistas en el tema. En su conformación confluyen personas de extracción cristiana como "Perico" Perez Aguirre que dirigía el hogar La Huella para niños en situación de calle, Efraín Olivera que pertenecía a la Fundación Social Emaus, gente del CLAEH (Centro latinoamericano de Economía Humana), curas de la Iglesia Católica y jesuitas, pastores de distintas iglesias protestantes, periodistas, abogados, etc. Esta multiplicidad de actores da cuenta de la amplitud de redes preexistentes y que se aglutinan en el naciente movimiento aún en el contexto represivo de esos años. Efraín Olivera relata con detalle en la entrevista realizada sus trabajos en conjunto con esas organizaciones, a las cuales se agregan editoriales como Banda Oriental que les imprimían volantes ilegales, el naciente Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT). ASU (Agrupamiento Sindical), con ASCEEP (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Enseñanza Pública) formato bajo el cual se procesó la reconstrucción de la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay), FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), etc. En esas redes de vinculaciones se apoyan las acciones colectivas y públicas a través de las cuales toma cuerpo el antedicho conflicto. Se trata de gestiones, acciones de propaganda, actividades de denuncia en iglesias y otros lugares, presentaciones internacionales, huelgas de hambre, etc.

En esa etapa el movimiento incluye todo tipo de expresiones sobre todo por la existencia de comisiones de DDHH en sindicatos, organizaciones barriales, etc., desbordando claramente los límites de las organizaciones autodefinidas en torno a la temática, lo cual, a la vez que le otorga gran alcance a sus demandas, diluye el rol de las mismas como constructores de nuevas identidades sociales. En esta etapa

se producen contactos y coordinaciones permanentes entre todos los organismos mencionados, tanto formales como informales, se construyen redes de afinidad y confianza.

Los contenidos que transitan en dichas relaciones son fundamentalmente simbólicos pero también hay elementos materiales que permiten el apoyo mutuo en la realización de presentaciones, manifestaciones, logística, propaganda, medios económicos, locales de funcionamiento, etc.

De ese conjunto de relaciones de alta densidad, son las que permiten construir solidaridades e identidades en común y permanentes, y las que delimitan los límites del "movimiento de DDHH".

Un análisis diferenciado lo requiere los momentos en que el movimiento, su red de relaciones, se integra a coaliciones más amplias, a las cuales se incorporan otros actores. Esto sucede claramente con la convocatoria a derogar la ley de caducidad que culminó con el plebiscito de 1989. En la Comisión que impulsó la iniciativa se integraron por ejemplo partidos y sectores políticos diversos, así como todo tipo de actores sociales. Tal vez el hecho más novedoso de ese período lo constituye la creación de más de trescientas comisiones barriales y sociales en Montevideo de apoyo a la iniciativa además de comisiones en todas las capitales de interior (Ibarburu de Recagno, 1990)

En ese momento se despliega en todo su potencial el movimiento de DDHH, estructurado alrededor de los organismos de familiares y SERPAJ, y haciendo posible "la generación de un ámbito ciudadano con el cometido de refutar decisiones tomadas en la esfera política"(Midaglia, 1992; 68). Se configuran pues redes y coordinaciones que en su conjunto configuran un movimiento social.

Un comentario adicional sobre el punto: no son estas coaliciones, en las cuales acompañan al movimiento partícipes circunstanciales de sus demandas, las que construyen la identidad fuerte del movimiento. Sin embargo no hay que descartar la importancia simbólica que se genera hacia el futuro en esos momentos, tanto en cuanto a la validación social de las demandas esgrimidas, como en cuanto a la percepción de quienes forman parte, aún de una manera tangencial, de las fronteras más amplias del movimiento con respecto a quienes no forman parte de él.

Volviendo a la caracterización propuesta como modelo, se puede hablar entonces de una estructura de red de relativa alta densidad, combinada con importantes grados de centralización en manos de las organizaciones principales del mismo. Si se continúa analizando el desarrollo del mismo a los efectos de ver en qué medida sigue siendo apropiado el modelo "policephalous", se observa luego un período de repliegue del movimiento, que a su vez se divide en dos subperíodos: uno que va desde el 90 al 96 que es el de menor visibilidad del mismo, y otro que da comienzo con la primer marcha del silencio del día 20 de mayo de 1996 que reinstala públicamente el tema de los DDHH (en dicha fecha del año 1976 fueron asesinados en Buenos Aires los legisladores uruguayos Zelmar Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz).

En ese período Familiares continúa su accionar en el plano jurídico haciendo centro en el plano de las denuncias internacionales, con logros como la condena a Uruguay en un informe de la Comisión Interamericana de DDHH en 1992 calificando a la ley de Caducidad como contraria a la Convención Interamericana de DDHH, aunque dicha resolución tienen escasa repercusión en el país.

En esta etapa las organizaciones quedan reducidas a su mínima expresión, y las relaciones que se entablan con otras organizaciones provienen sobre todo del trabajo en otros temas de DDHH que realiza SERPAJ y de las consecuencias que se producen como resultado de los sucesos del Hospital Filtro el 22 de agosto de 1992.

En cuanto al primer aspecto dicha redefinición de objetivos de SERPAJ lo lleva a diversificar su accionar hacia temas como situación de los presos en las cárceles, reinserción social de los mismos, abusos policiales, niñez y adolescencia en conflicto con la ley, aborto, sida, prostitución, pobreza. En estas temáticas se relaciona con una multiplicidad de organizaciones sociales ligadas a estas temáticas, con IELSUR, las Iglesias Metodista y Católica, el colegio de Abogados, el Sindicato Médico del Uruguay, SERSOC (que brinda asistencia psicológica a víctimas de la represión), Centros de Estudiantes de distintas Facultades de la UDELAR, el PIT-CNT, con sindicatos (por ejemplo las Asambleas Técnico Docentes de enseñanza secundaria); SEDHU (Servicio Ecuménico para la dignidad Humana), que trabaja con refugiados, AMNISTIA INTERNACIONAL Sección Uruguay, la Asociación Cristiana de Jóvenes, Cotidiano Mujer, Factor S (apoyo a quienes viven en situación de calles), Gurises Unidos, la Federación

Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, (FUCVAM), el Instituto del Tercer Mundo, Redes Amigos de la tierra, la Asociación Nacional de ONGs, Mundo Afro, CRYSOL (Asociación de Ex Presos Políticos), etc.

Se puede decir entonces que en este segundo período tanto en su momento de mayor repliegue como en el momento de diversificación de sus objetivos, se mantienen las características señaladas en el modelo de la figura número 2. Esto es la densidad de relaciones entre las organizaciones fundacionales se mantiene, y aún en el repliegue de su accionar, mantienen un grado importante de relaciones con otros actores sociales, manteniéndose a su vez un grado importante de centralización alrededor de un par de organizaciones fundacionales.

Podríamos entonces rediseñar el modelo analizado, pero ahora específicamente pensado para dar cuenta del movimiento de DDHH en Uruguay.

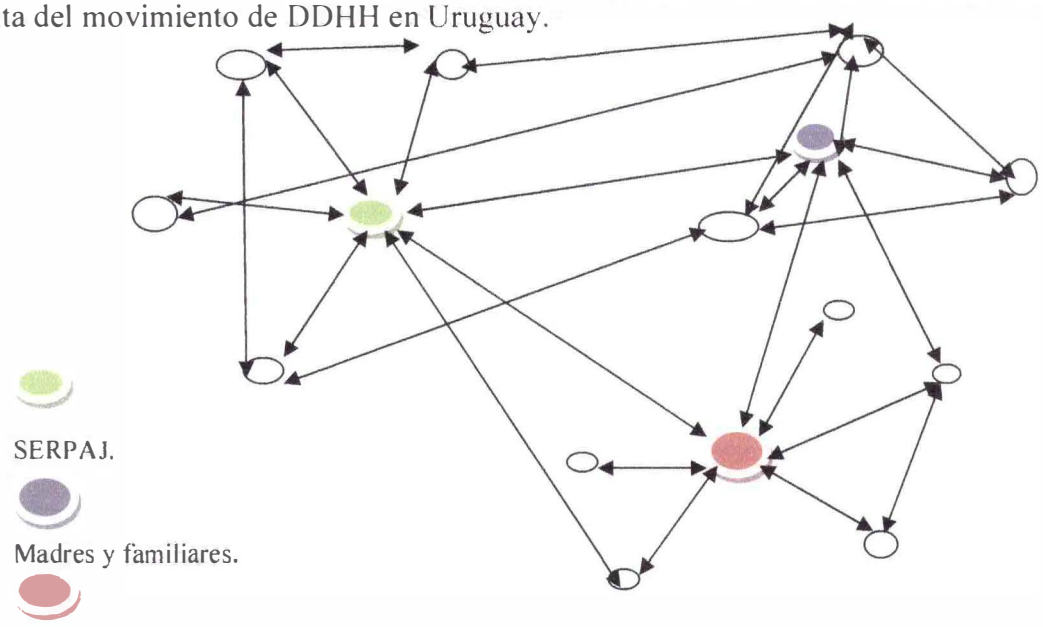

Figura nº5. Movimiento de DDHH.

De esta manera se grafica esquemáticamente el movimiento de DDHH: se muestra en qué medida las dos organizaciones fundacionales se colocan en los centros de las redes del movimiento, girando alrededor de ellas una serie de otras organizaciones que a su vez desarrollan vínculos no sólo con las señaladas sino también entre ellas. Por otra parte el PIT-CNT se instala como otro centro de otro conjunto de relaciones, con un campo propio y específico de vinculaciones y un tipo de vinculación con las organizaciones específicas del movimiento construido desde un campo de influencia propio.

Por otra parte se destaca la existencia de conexiones directas entre organizaciones periféricas, que evitando toda centralización del movimiento, entablan actividades entre sí y/o con distintas organizaciones sociales de las que se vinculan con el movimiento sin pertenecer específicamente a él. Es el caso de IELSUR con su asesoramiento a diferentes organismos, de HIJOS que desarrolla su propio espacio de vínculos, de CRYSOL que canaliza la legitimación de sus demandas en relación con otras organizaciones. El caso de Plenaria Memoria y Justicia es diferente y se analiza más adelante.

Es interesante analizar el grado de tensión que se produce en la práctica entre las dos dimensiones a través de los cuales se caracteriza el tipo de relaciones que se establecen en la red: densidad y centralización. En lo que refiere al movimiento bajo análisis aparece reiteradamente en las opiniones de los entrevistados una clara diferenciación con respecto a los criterios, forma de actuar y objetivos entre Familiares y SERPAJ, por un lado y la comisión de DDHH del PIT-CNT por otro. Esa relación se construye críticamente en diversas oportunidades como sucedió con el plebiscito último por la anulación de la ley de Caducidad. Y hace que cuando dirigentes de ambos organismos refieren a la "familia" de los DDHH excluyen específicamente al PIT-CNT de ese espacio de encuentro más estrecho donde se producen las reflexiones en común sobre los núcleos duros de la problemática de DDHH por ellos

encarada. (Entrevista nº2.1). Se avanzará más en las características de estas diferencias en el análisis concreto que se propone sobre el período en que se desarrolló la última campaña por la nulidad de la ley de caducidad. Se procurará demostrar como los problemas que se generan en ese período pueden enmarcarse de alguna forma en la forma en que se resuelven en concreto dichas tensiones entre la densidad y la centralización. No se rompe la identidad común, la identidad sigue siendo una, pero se produce una lucha por el liderazgo, por la primacía de las opiniones, por el modo de actuar o la evaluación de las estrategias propuestas por algunos de los actores, lo cual pone en tensión el conjunto de la red, altera los equilibrios existentes, pone en cuestión el desarrollo de toda su potencialidad a la hora de aunar esfuerzos para desplegar toda la capacidad acumulada por movimiento.

Este modelo, es de recalcar, corresponde a un determinado momento, a una fotografía instantánea la cual se modifica según las diferentes coyunturas. Esto puede estar relacionado con el hecho de que el PIT-CNT no siempre actúa en el terreno de los DDHH y por lo tanto, aunque mantiene a través de su comisión de DDHH relaciones con todo su espacio, no siempre se instala en disputa por la conducción del movimiento. Otra aspecto relevante que quedó plenamente verificado a lo largo de la investigación la constituye el hecho de que ese conjunto de relaciones que constituye el movimiento no se estructura como un conjunto orgánico, jerarquizado, con autoridades electas y con un estatuto unificador, acciones y estrategias acordadas en común, disciplinas a cumplir.

El diseño del tipo de red que aparece en la figura 3, que se denomina "wheelnetwork" combina alta centralización con baja densidad. Evidentemente no se adapta al caso estudiado donde la densidad de contactos entre pares es muy alta lo cual concuerda con una identidad común fuerte, y al mismo tiempo el grado de centralización es bajo y disperso entre varios de los integrantes. Tampoco sucedió que con el desarrollo del movimiento fuera evolucionando del modelo de muchas cabezas hacia este de la "rueda" lo cual sin embargo puede ser un hecho bastante habitual en otros casos, donde alguna de las organizaciones se va constituyendo en el centro hegemónico de un espacio social. Lo que en esos casos se pone en discusión es la continuidad de la existencia del movimiento como tal.

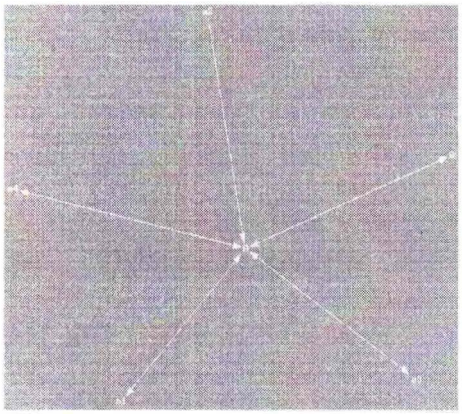

Figura nº 3

En cuanto al modelo exhibido en la figura 4, segmentado y horizontal, combina baja densidad con descentralización de las relaciones, podría ser de utilidad parcial para dar cuenta de la peculiar relación que mantiene la Plenaria Memoria y Justicia con el resto del movimiento. De alguna manera, sus relaciones con el resto del mismo son escasas, su identidad movimientista está construida sobre parámetros diferentes, sus acciones se relacionan escasamente con las del resto, sus vínculos con otros espacios sociales son claramente diferenciados de los que entabla el movimiento. De cualquier forma parece más lógica pensar su ubicación como un elemento periférico del mismo, que suponer que constituye el centro unificador de otro espacio movimientista, lo cual es difícil de demostrar dada la escasa repercusión de sus acciones, más allá del efecto mediático que tuvieron en su momento los escraches.

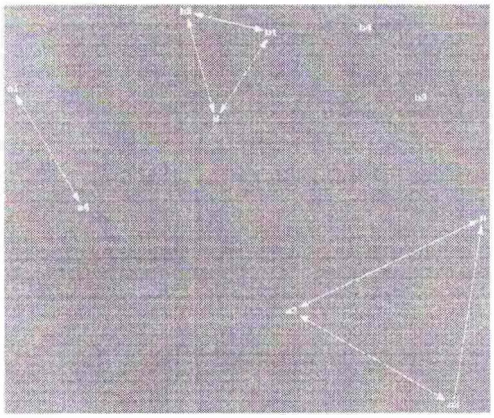

Figura nº 4

Se puede concluir entonces que el conjunto de relaciones que entablan entre sí los diversos organismos que constituyen el movimiento de DDHH, se construye efectivamente como una red informal integrada por múltiples actores que constituyen una trama de alta densidad lo cual se relaciona con la existencia de una fuerte identidad común, combinada a su vez con algún grado de centralización de dichas relaciones en manos de las organizaciones más importantes ya sea por su peso simbólico o por el grado de desarrollo de su estructura militante. Este hecho que coloca a dichos actores en posiciones relevantes para definir algún tipo de liderazgo, genera tensiones al interior del movimiento las cuales repercuten en distintas coyunturas sobre su accionar.

5. Las organizaciones del Movimiento Social: el modo interno de su accionar

El análisis de los formatos organizativos de las organizaciones estudiadas integrantes del movimiento de DDHH, se basará en las categorías propuestas por una serie de trabajos que, aunque no están referidos específicamente a las nuevas formaciones denominadas Nuevos Movimientos Sociales, son de los pocos antecedentes de estudios sociológicos aplicables a este tipo de movimiento que, al mismo tiempo que se basan en la perspectiva teórica de la sociología de las organizaciones, lo hacen abarcando en su estudio a aquellas organizaciones que denomina "alternativas o colectivistas" y que refieren en trabajos de Rothshild-Whitt a las organizaciones que encaran en la década de 1970 en los Estados Unidos, en diferentes campos del mundo del trabajo, prácticas sociales alternativas continuadoras de las movilizaciones producidas en la década anterior en los *campus* universitarios, cuestionadoras de los valores del sistemas y que, en lo que refiere a sus prácticas organizativas, "allow us tu asses these organizationes not as failures to achieve bureaucratic standards they do no share, but as efforts to realice wholly different values"(Rothshild-Whitt,1979:509).

El autor refiere a lo que denomina el "Weber missingtype", en tanto sostiene que Weber delinea cuatro tipos de acción social: tradicional, afectiva, instrumental racional y racional ligada a valores. Las tres primeras formas corresponden respectivamente a bases de autoridad tradicional, carismática y legal-racional. Deducen que hace falta construir un tipo ideal que de cuenta de estas prácticas sociales ligadas a valores, ya que

"the emergence of these contrabureaucratic organizations calls for a new model o organization that can encompass their alternative practices and aspirations" (Rothshild-Whitt,1979:509). Este modelo parte de la base de que estas organizaciones "(are) premised on the logic of substantive rationality rather than formal rationality"(Rothshild-Whitt, 1979: 509), y a partir de ello se dedica a "delineate the form of authority and the corresponding mode of organization that follows from value-rational premises" (Rothshild-Whitt,1979:510)

Se propone entonces la consideración de las siguientes dimensiones para la construcción de dicho tipo ideal.

La autoridad se concibe como "the heart of the matter" (Rothshild-Witt, 1979: 510). En las organizaciones burocrático racionales, esta reside en los individuos y se basa en el espertismo y está asentada en reglas universales. En la organización alternativa, el ideal es el de no autoridad. En el discurso y la práctica cotidiana la autoridad reside en toda la colectividad, es delegada eventualmente en forma temporaria, y sujeta a confirmación. Se produce un "consensus process in which all members participate in the collective formulations of problems and negotiation of decisions"(Rothshild-Whitt, 1979: 512).Esto es central, ya que sólo las decisiones que tienen el respaldo de la organización como un todo, tienen el peso de la autoridad moral, que las dota de eficiencia para conducir las prácticas cotidianas del grupo. Y al mismo tiempo en este modelo la organización es controlada por todos sus miembros, de ahí el nombre de colectivistas o democrático-colectivistas, de las mismas. Esta concepción y prácticas, cuya noción es tomada de los ideales del viejo anarquismo, puede estar ligada a las dificultades para alcanzar crecimiento y estabilidad en el tiempo dichas organizaciones. Parecería lógico pensar que el ejercicio de la democracia directa y la obligatoriedad de los consensos, el escaso uso de la práctica del voto, coloca límites materiales en cuanto a la cantidad de miembros que es posible abarcar, sin perder eficacia en el cumplimiento de sus fines y coherencia con las definiciones de valores que presiden su accionar.

Las reglas basadas en la racionalidad formal o burocrática, son formales, fijas y universales en las organizaciones tradicionales. En la organización alternativa o colectivista al decir de estos autores, las reglas formales son mínimas, prima lo ad hoc, y se impone una racionalidad sustantiva como fundamento de su accionar.

"In collectivist organization however decisions are not necessarily arbitray. They are based on substantive values...applied consistently if not universally. This permits at least some calculability on the basis of knowing the substantive ethic that will be invoked in a particular situation" (Rothshild-Witt; 1979; 513).

La supervisión o control está fuertemente planteada en las organizaciones formales, a través de control directo superior y vertical, con base en normas.

En las organizaciones democrático-colectivistas el control social es así mismo necesario para asegurar que la organización, en tanto herramienta para alcanzar fines, necesita de coherencia en sus accionar en relación con los fines buscados. El control se basa en una apelación moralista al cumplimiento de los fines y conjuntamente con la mayor homogeneidad del grupo. Esto se liga con un reclutamiento altamente selectivo, en tanto requiere compartir valores y una visión del mundo, incluso se detectan modos de vida similares, la lectura de los mismos periódicos, la concurrencia a los mismos lugares sociales, similares afinidades políticas, etc. Esta alta homogeneidad se liga directamente con la búsqueda de consensos en cuanto a la toma de decisiones.

Las relaciones sociales basadas en la impersonalidad y con carácter instrumental son la característica de las organizaciones burocráticas, mientras que las relaciones son comunitarias, integrales, personales, de valor en sí mismas en las organizaciones alternativas.

El reclutamiento en las organizaciones burocrático-racionales se basa en el entrenamiento especializado y la certificación formal. En las organizaciones que estudiamos se basa en valores, en conocimiento personal, y habilidades evaluados informalmente. A su vez se sostiene que no tiene significado el concepto mismo de progreso en el empleo, no hay jerarquía en las posiciones.

En tanto los incentivos remunerativos son fundamentales en las primeras, en las segundas aparecen los incentivos normativos y de solidaridad, en tanto los materiales son secundarios. En cuanto a la estratificación, esta es fuertemente jerarquizada en las primeras en tanto que prima el igualitarismo en las segundas.

En lo que hace al principio de diferenciación, en tanto en las organizaciones formales existe una máxima división del trabajo, con fuerte división entre el trabajo manual y el intelectual: en las organizaciones alternativas esta división del trabajo es mínima, la administración se combina con el desempeño de tareas, y es mínimo el espertismo.

A partir de dichos ejes se define entonces el modo interno de actuar de una organización como la modalidad que adoptan en lo que hace a su quehacer interno para cumplir con sus objetivos sustantivos. Se abordarán aquí cuatro de estas dimensiones para dar cuenta del mismo: las mismas son autoridad-poder, membresía, grado de formalización y grado de complejidad.

En el análisis se propone el relevamiento de dichas características a partir del trabajo de campo realizado en las cuatro organizaciones seleccionadas del conjunto de las que integran el movimiento de DDHH: Madres y Familiares de detenidos desaparecidos, Servicio de paz y Justicia (SERPAJ), HIJOS y Plenaria Memoria y Justicia.

A. AUTORIDAD-PODER

Volviendo a Rothshild este sostiene que en las organizaciones colectivistas, la autoridad reside en toda la organización basada en una ética sustantiva, la cual es delegada temporalmente y sujeta a confirmación por parte del colectivo. Destaca así mismo la preocupación por los procesos de construcción de consensos entre todos los miembros de la organización en torno a las decisiones a tomar.

En todos los casos de las organizaciones bajo análisis, todos los encuestados manifestaron que la autoridad reside en el conjunto de la organización.

Para corroborar sus aseveraciones se definieron dos indicadores en función de los cuales se realizó una serie de preguntas dirigidas a constatar en las entrevistas realizadas, distintos aspectos procedimentales en los cuales se concreta la construcción de poder dentro de una organización, en particular los procedimientos electorales y la existencia de cargos ejecutivos.

1.-Procedimientos electorales en la toma de resoluciones y en la elección de dirigentes

En las cuatro organizaciones es la asamblea la forma básica de tomar resoluciones. Esto constituye la forma única de hacerlo en HIJOS, PLENARIA Y FAMILIARES. En los tres casos se trata de organizaciones poco numerosas, su número no supera nunca las dos docenas de personas, que funcionan en forma prácticamente plenaria, en reuniones semanales, con escasa división de trabajo. Todas las resoluciones políticas se toman en plenario o asamblea. En el caso de estas organizaciones no se eligen autoridades, o cargos ejecutivos de ninguna especie. Se cuestiona directamente esos procedimientos. En todos los casos sostienen que la autoridad reside en el conjunto de la organización.

El caso de SERPAJ merece alguna consideración especial de acuerdo con el organigrama al que se tuvo acceso. (SERPAJ, Organigrama). La asamblea de miembros tiene carácter de "Órgano decisor". Los miembros tienen voz y voto y los colaboradores y voluntarios, tienen sólo voz en la misma. Esta asamblea elige a su vez la Comisión Directiva, la Comisión Fiscal y la Coordinación Nacional, la cual es el órgano responsable de ejecutar las resoluciones de la Asamblea. Bajo su égida funcionan los organismos administrativos y financieros, ejerce la representación institucional nacional e internacional y coordina los equipos de trabajo. Estos a su vez se integran por área, con responsables a su frente. Abarcan las áreas de Educación para la Paz y los DDHH, Defensa y promoción de los DDHH, Derechos Económicos y Sociales (DESC), e Información y Comunicación para los DDHH.

Se trata pues de una organización más compleja, en algunos momentos más numerosa, que abarca temáticas más variadas dentro de una concepción universalista de los DDHH. En este caso si bien la asamblea es el órgano soberano, existen otras instancias donde se toman resoluciones.

Hay que decir, sin embargo, que aunque SERPAJ elige cargos ejecutivos, los coordinadores por ejemplo, o los jefes de equipos, se ejerce un fuerte mecanismo de rotación en el ejercicio de los mismos.-

Podríamos decir que todas las organizaciones comparten una concepción de la autoridad residente en el conjunto de los integrantes, lo cual se corresponde al rol que le otorgan a la asamblea como instancia decisoria casi exclusiva, y que, en el caso de SERPAJ, ya sea por su mayor complejidad, por su mayor

tamaño (aunque no es permanente), lo asambleístico se combina con la presencia de cargos ejecutivos, aunque están bajo control directo de la asamblea, y son de alta rotación en cuanto a quienes los ocupan.

No existen mecanismos de democracia representativa ni estructuras centralizadas del tipo de las que suelen presentarse en las organizaciones sindicales de nuestro país. En esas organizaciones sociales tradicionales suelen haber instancias ejecutivas de funcionamiento permanente y con amplios poderes de decisión cotidianos, que se combinan con mecanismos asamblearios (asambleas generales o por lugar y/o congresos) con distinta capacidad de fijar lineamientos y establecer controles sobre aquellos organismos.

En el caso de los organismos que integran el movimiento de DDHH se verifica entonces un ejercicio de democracia directa, fundamentado explícitamente como coherente con sus metas sustantivas, y cuya vigencia se constata tanto en los organigramas o reglamentos, sean estos escritos o no, como en la forma concreta de realizar su actividad permanente.

2.-Existencia de cargos ejecutivos y rotación en el ejercicio de los mismos

Si se entiende por cargos toda aquella delegación de responsabilidades o representaciones o espacios de poder, la situación en las distintas organizaciones es la que se sigue.

HIJOS. No existen los cargos. Es una pequeña organización donde sólo el colectivo resuelve e instrumenta las decisiones. A lo sumo se encarga algún compañero de escribir una proclama para alguna actividad pública.

MADRES Y FAMILIARES. No existen los cargos de dirección o representación permanente. Hay algún grado de representación política no permanente en relación con tal o cual actividad. La reunión plenaria semanal de los lunes es quien fija los lineamientos. Del mismo modo cierta especialización de funciones tales como la atención a la prensa o en tareas internas, como secretaría o finanzas, las cuales tienen cierta estabilidad en cuanto a sus titulares, aunque marcando siempre una crítica a todo destaque personal a través de estos roles.

PLENARIA MEMORIA Y JUSTICIA Expresamente no se eligen cargos ni de representación, ni para tareas internas. Se procura rotar las responsabilidades para evitar burocratismos. Se designan integrantes responsables para tareas concretas y rinden cuentas a la plenaria, que se reúne con ese formato todas las semanas, los días sábados. La rotación es entonces casi semanal.

SERPAJ: Como ya se dijo, en este caso si existe una estructura de cargos. Estos no siempre son individuales, siendo así que la coordinación general es colegiada, con tres integrantes y rotación bianual de los mismos. Así mismo son compartidas las cabezas de los equipos de trabajo.

La presencia en SERPAJ desde su fundación de un referente como Luis Perez Aguirre, considerado en general, como la persona más influyente de todo el movimiento de DDHH, no cambió esta situación. Las alternativas que llevaron a que no fuera su representante ante la Comisión para la Paz, que no informara a SERPAJ sino a Familiares de su funcionamiento, son una demostración de que, aun siendo el hombre de más trayectoria y prestigio, además de uno de sus fundadores, eso no le daba prerrogativas especiales de poder dentro de la organización.

En las organizaciones del movimiento tienen una escasa visibilidad los dirigentes, y en su conjunto se cuestiona ese papel. Se trabaja para construir capacidades colectivas más que liderazgos individuales o colectivos. Parece más bien que se tiende a cuestionar a aquellas figuras que alcanzan mucho predicamento público procurando preservar al movimiento de algo que desvirtuaría una de sus características sustantivas. Ver detalle en cuadro nº1.-

038471

CUADRO Nº 1.

		FAMILIARES	SERPAJ	HIJOS	PLENARIA
ESTRUCTURA DE PODER	Existencia de Cargos Ejecutivos	NO	SI	NO	NO
	Forma de elección		ELECTOS POR ASAMBLEA		
	Forma de toma de resoluciones	ASAMBLEA	ASAMBLEA Y OTRAS	ASAMBLEA	ASAMBLEA

B.-MEMBRESÍA

En este caso dos fueron los indicadores utilizados para dar analizar esta dimensión: forma del ingreso y condición del mismo.

En el tipo de organizaciones investigadas que edifican su acción social sobre una lógica de valores, la calidad de miembro de la misma se asienta únicamente sobre la base de identificación con los fines de la organización La integración de nuevos miembros en ningún caso es por simple voluntad de la persona que se quiere integrar, sino que debe contar con la aprobación explícita de los miembros existentes. Esto determina que sean organizaciones cerradas. Esto implica que no se transforman en organizaciones masivas. En todo caso buscan dotar de masividad al movimiento en su conjunto, pero esta masividad se construye en redes, actividades, consensos, u otras formas, que exceden el marco de las organizaciones propiamente dichas-.

Sin embargo hay que establecer una diferenciación: Familiares e HIJOS, definen la frontera de los posibles integrantes a partir de la identidad de pares, o sea aquellos afectados por el mismo fenómeno de represión a los DDHH. O sea que hay un doble proceso de selección. Ser un igual como afectado y adherir a la filosofía y/o a la práctica política de la organización. Esto no está dicho así en Familiares, pero en la práctica permanece el núcleo que tiene una visión y una práctica común en cuanto a cómo encarar sus reclamos.

Es distinta la situación en SERPAJ (con definiciones universalistas de los DDHH), y en PLENARIA (con objetivos globales de crítica social y política). En ambos casos los requisitos de admisión se refieren únicamente a adherir a las definiciones filosóficas y políticas del grupo.

En general, se verifica una alta homogeneidad de los integrantes de estos grupos. Esto es altamente coherente con los puntos anteriores: sólo con un reclutamiento altamente homogéneo es posible sostener con eficacia el accionar en torno a los fines en organizaciones que tienen un ejercicio de la autoridad disperso en el conjunto de la organización, y donde el ejercicio del poder recae en la misma asamblea con débiles o inexistentes controles jerárquicos.

Se presenta en el cuadro Nº2 un agrupamiento de las respuestas obtenidas acerca de la forma de integración de los aspirantes y de los requisitos de admisión por parte de la organización.

CUADRO N° 2

		FAMILIARES	SERPAJ	PLENARIA	HIJOS
MEMBRESIA	Forma de ingreso	Abierta a Pares	Por aceptación	Por aceptación de miembros	Abierta a pares
	Condición Del ingreso	Por identidad de pares	Por Aceptación de definiciones	Por aceptación de definiciones	Por identidad de pares Y adhesión de definiciones.

En el caso de SERPAJ, los criterios de selección actuales son sumamente estrictos. Tanto para los que se acercan como voluntarios o los que se integran por llamado de SERPAJ, "nunca te van a ofrecer una membresía antes de un año" (Entrevista n° 7:12) y esto lo resuelve la Asamblea de miembros. Se puede trabajar como voluntario, pero el derecho a voto en la Asamblea sólo se los da la membresía. Además de la adhesión a los principios generales de la organización se exige no tener militancia partidaria pública. Se traduce en las entrevistas que la selección de los futuros miembros tiene mucho que ver además con la invitación que se realiza a integrarse a partir de la pertenencia a redes de conocimiento personal de los miembros, lo cual termina de asegurar la homogeneidad del grupo en los planos sociales, culturales e incluso de afinidades ideológicas, terreno en el cual se da una mayoritaria adhesión a la izquierda.

En el caso de Madres y Familiares:

"surgió a partir del grupo de familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fue el primer grupo que se conformó en el 77,...fue una coincidencia de las viejas que se empezaron a encontrar en los cuarteles, o en jefatura, o en el Ministerio de Relaciones Exteriores...Y en la medida que se conforma SERPAJ en el 81..ayudó a las veteranas a darles un local para reunirse una vez por semana, a acercar otros miembros...entonces se formó el grupo de Familiares de desaparecidos en Uruguay que eran principalmente familiares de militantes del Partido Comunista, porque la mayoría de los desaparecidos acá son del Partido Comunista....bueno con el tiempo se unificaron las dos organizaciones y quedó en un solo plenario, un plenario que, desde diciembre del 85...se sigue reuniendo los lunes...cualquiera sabe que los lunes de tardecita se reúne Familiares!" (Entrevista n°6:1) y agrega "(pueden participar)...todos los que son familiares de desaparecidos, o sea, madres, esposas, ex esposos, hermanos, HIJOS, todo el que tenga un familiar... Y después algún acercamiento de personas que estuvieron muy cerca del grupo, del apoyo directo...a esa persona no se le pide que se vaya. En general el que viene es el que tiene un familiar."(Entrevista n°6.4).

En el caso de HIJOS, la impronta de su membresía la constituye el hecho de ser hijo de desaparecidos. Se comienzan a agrupar en el marco de actividades de SERPAJ, influenciados por la experiencia similar de HIJOS en Argentina, cobijados por Familiares, y en primer lugar como un:

"espacio que habilitó...poder sacar hacia fuera vivencias, sentimientos, preguntas, dudas personales sobre lo que nos había pasado...se tendieron redes de amistad, de compañerismo...había gente que además de eso también tenía inquietudes de en un futuro quizás poder hacer algo, poder hacer escuchar nuestra voz...que no estaba representada. Que si bien reconocíamos el trabajo de Madres y Familiares, era, lo que nosotros conversábamos y discutíamos, una línea distinta..."(Entrevista n°8.2).

Claramente se define la demarcación entre los miembros del grupo en función de la identidad de pares y luego hay redes de relacionamiento en el espacio del movimiento de DDHH en general y de sus propias relaciones en particular.

El hecho de ser igualmente afectados y de buscar en ese encuentro una reflexión común sobre la experiencia sufrida, le da al grupo un carácter restringido en cuanto a su integración. Una segunda etapa en la cual se insertan en actividades públicas, lo pone en relación con otros agrupamientos, en particular la Plenaria Memoria y Justicia en una primera etapa. Pero de cualquier forma, en esa relación y otras, el grupo preserva su identidad, desconfía bastante de las manipulaciones políticas, buscando preservar un espacio que si abriera se podría desnaturalizar en particular por los juegos de intereses políticos.

Junto a la identidad de pares, pesa la adscripción a las definiciones que el grupo fue tomando. La decisión de comenzar a aparecer públicamente, el comienzo de los escraches en particular, dio lugar al retiro de algunos de los integrantes iniciales que querían mantener el grupo en el nivel de encuentro para intercambiar experiencias.

Se puede confirmar entonces, para el caso de HIJOS, la doble condición del reclutamiento, por identidad de pares y por adscripción a las definiciones que el grupo fue tomando.

En el caso de Plenaria Memoria y Justicia la integración de sus miembros se realiza en función de la adscripción a sus definiciones. Les preocupa la tensión entre el espacio social y el accionar político lo que se refleja en la composición de la organización, en tanto se plantean como objetivo "que quienes integren la organización provengan crecientemente de espacios de inserción social". (Plenaria, "Bases de acuerdo").

C.- GRADO DE FORMALIZACIÓN

La estandarización de protocolos de procedimientos es una característica básica de la organización racional burocrática. En el caso de los nuevos movimientos se caracterizan porque:

"la manera por la que multitudes de individuos pasan a ser actores colectivos es extremadamente informal, ad hoc, discontinua, con sensibilidad hacia el contexto e igualitaria. Con otras palabras, mientras que, por un lado, sus miembros oficiales, programas, plataformas, representantes, oficiales, empleados y cuotas, existen todo lo más de forma rudimentaria, consisten los nuevos movimientos sociales en participantes, campañas, gente que toma la palabra, redes, ayudantes voluntarios y donaciones" (Offe, 1992:178).-

Para dar cuenta de este nivel de análisis y verificar si se cumplen estas características, se adoptan tres indicadores que permiten evaluarlo desde distintos ángulos. Estas son 1) existencia o no de un reglamento y sus características; 2) Registro ante el Ministerio de Cultura como ONG; 3) existencia o no de actas de sus actuaciones.

1.-Existencia de reglamento interno de funcionamiento. Se encuentran en las organizaciones estudiadas dos situaciones bien diferenciadas. Utilizando como variable de análisis la existencia o no de un reglamento formal para su funcionamiento, SERPAJ y Plenaria poseen un Reglamento formal, y carecen de ellos HIJOS y Familiares. Se registra en el siguiente cuadro las características que dan cuenta del grado de formalización: existencia o no de un reglamento, llevar actas, llevar registros financieros, existencia de controles políticos, existencia de un estatuto ante el Ministerio de Educación y Cultura, requisito formal de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).-

Esta primer constatación se corresponde con una distinción entre aquellas organizaciones que definen sus objetivos con un alcance general o universal en la temática de DDHH, aunque tengan objetivos y prácticas diferentes, las que se munen de reglamentos explícitos y altamente formalizados.

En el caso de Plenaria Memoria y Justicia, su reglamento se denomina Bases de Acuerdo y establece una serie de definiciones muy precisas. Estas abarcan sus definiciones de objetivos, su composición, sus formas de trabajo y en particular los mecanismos de toma de resoluciones. Si bien

funcionan, al igual que Familiares en reuniones plenarias semanales, sólo esta instancia puede tomar resoluciones, inhibiéndose expresamente la consulta a los "referentes" del grupo para dar respuesta a un tema puntual o urgente. Al mismo tiempo establece, como caso único, la participación de militantes de partidos políticos, o representantes de sindicatos, en el mismo rango estatutario que el militante individual. Se establece con toda exhaustividad el rol de las comisiones, de las mesas de trabajo y en particular de los talleres anuales que elaboran la estrategia a seguir.

CUADRO N°3

		FAMILIARES	S ERPAJ	PLENARIA	HIJOS
GRADO DE FORMALIZACION DE SUS PRACTICAS.	REGLAMENTO	No tienen	Tienen	Tienen	No tienen
	ACTAS	Llevan actas	Llevan actas	Llevan actas	No llevan actas
	ESTATUTO M.E.C	No	Si	No	No

Así mismo se dedica un capítulo a establecer la forma de la toma de decisiones. Allí se plantea la búsqueda del consenso, pero se establece el acuerdo como forma óptima para dotar de eficacia política a la Plenaria. Este implica que la minoría acata lo resuelto, ejecuta sus resoluciones y impulsa su eficaz logro. Eso sí, establece como garantía que nunca, en condiciones de opiniones divididas, se toma una resolución en menos de dos plenarias. Con alguna relación con el "centralismo democrático" de las organizaciones leninistas en cuanto al acatamiento de las minorías, se busca claramente distanciarse de ese modelo preservando el carácter horizontal. Para eso se rotan responsabilidades, no se eligen dirigentes, y se establece taxativamente el carácter de la Plenaria como:

"un organismo de funcionamiento absolutamente asambleario, horizontal".(Bases de Acuerdo,2005:s/p). Existe claramente la intención de formalizar en forma importante sus prácticas, "elementos formalizados, hasta disciplinarios. Tipo de esta forma se resuelve, si no estás de acuerdo estás obligado a esto y a esto no. Empieza a haber una base, en función de que la realidad se fue complejizando y ameritó este tipo de cosas." (Entrevista n°4,10).

La formalización parece estar relacionada entonces con objetivos que en este caso son muy generales, tal cual establecen sus bases de acuerdo, cuando establecen que son una Organización social, que, en el marco de los DDHH, "procuran ahondar en las causales políticas y los trasfondos ideológicos que dieron y dan origen al conjunto de mecanismos que perpetúan la impunidad, para actuar en consecuencia" (Bases de acuerdo, 2005: s/p).

En el caso de la Plenaria, que asume una práctica asamblearia tan definida, sin embargo, los Talleres anuales, con una participación menos abierta que la asamblea semanal, y con resoluciones que marcan el accionar para todo un período anual, también introducen los límites a lo asambleario como único mecanismo.

Algo similar sucede en SERPAJ, que establece en su Carta de Identidad, que "es necesaria (su) transformación radical y la lucha por un nuevo tipo de sociedad. En ese contexto, una contribución específica de SERPAJ Uruguay consiste en la defensa de los DDHH y de los Pueblos, promoviendo la toma de conciencia y la educación sobre ellos y denunciando sus violaciones en todos los ámbitos de nuestra sociedad."(Carta de Identidad de SERPAJ, s/f, 1).

Con base en su Reglamento, construyen un organigrama denominado "Funcionamiento global de la Institución", que da cuenta de una organización compleja y diversificada, donde quedan establecidos explícitamente los roles funcionales, las competencias, los controles, tanto para las instancias asamblearias, como para las áreas ejecutivas o los equipos de trabajo.

En cuanto a las diferencias entre ambas organizaciones, en lo que hace a sus reglamentos internos de funcionamiento, la más evidente consiste en que, mientras la Plenaria Memoria y Justicia, instala permanentemente la asamblea semanal como única fuente de legitimidad y poder de decisión, en SERPAJ la asamblea, que también es la soberana, delega claramente atribuciones en una compleja red de organismos, entre los cuales se establecen mecanismos e instancias de control.

De las entrevistas realizadas se puede inferir que, en el caso de Plenaria dicha construcción horizontal proviene, en una organización integrada principalmente, al menos al nivel de los cuadros principales, por militantes o ex militantes orgánicos de diferentes grupos de izquierda, proviene entonces de una reflexión crítica sobre los límites de la organización verticalmente estructurada para la construcción de alternativas sociales desde concepciones de crítica global al sistema. Al decir de un dirigente de Plenaria:

"...por que la consideramos una de las expresiones sociales más interesantes. Si uno tiene que pensar que cosas surgieron acá, luego de la implosión de los regímenes autoritarios del este europeo, tiene que pensar en la Plenaria, en el movimiento estudiantil secundario, en alguna expresión barrial menor, como nuevas formas asociativas..."(Entrevista nº4,2).

En el caso de SERPAJ, organización de filosofía cristiana, con cuadros fundadores que provienen de experiencias de trabajo social promovidas desde esa filosofía, parecen no darse los elementos de crítica al modelo o filosofía organizativa de mayor centralización y especialización. Se puede decir que la especialización, la división de tareas, los roles de dirección fueron surgiendo naturalmente a medida que se fueron complejizando las tareas:

"...siempre estaba la coordinación que eran tres personas o éramos porque yo también estuve en ella que funcionaba bastante horizontal pero cuando tenía que resolver cosas urgentes a veces no había tiempo para hacer todas las consultas. Y los equipos tenían sus responsables de equipos, pero siempre fue bastante horizontal...ahora es un poco más jerárquica,....en realidad lo más jerárquico se desarrolló cuando crecimos mucho más, crecimos mucho y por cuestión de practicidad en el funcionamiento...se mantuvo la coordinación y hay una mesa de responsables, a nivel intermedio, entre la coordinación y la asamblea..."(Entrevista nº7 ,12).

En una organización que nació en medio de la dictadura, por iniciativa de dos o tres personas, que logró construir una importante credibilidad, que por momentos alcanzó un desarrollo muy numeroso, que mantiene a lo largo de los años, sin alteraciones sus definiciones fundacionales y continuidad en muchos de sus hombres principales, que se apoya en una filosofía cristiana de valores éticos y humanísticos, con una trayectoria sobre la cual no parece haber reflexiones demasiado críticas, al menos en público, o desde sus propias filas, no parece tampoco tener necesidad de innovar en su modelo organizativo.

Estas organizaciones que se plantean objetivos ligados a la transformación social más allá de las diferencias entre ellas, se auto imponen prácticas altamente formalizadas, en consonancia con semejantes objetivos. Ello implica diversificar su accionar en variadas temáticas, proponiéndose eficacia en su complimiento no sólo en cuanto a construir consensos sociales sino en transformar estructuras en una relación contradictoria y confrontativa con las estructuras de poder existentes. También resulta consistente con el objetivo de desarrollarse a lo largo del tiempo sin que sus fines caduquen con una demanda concreta o con la desaparición física de los integrantes cuando el carácter de afectados por una misma situación es lo que define su pertenencia.

En este plano de las prácticas internas, son bien distintas las prácticas de HIJOS y Familiares. Frente a los procedimientos altamente formalizados de SERPAJ y Plenaria, por otro lado, aquellas organizaciones, definidas a partir la identidad de pares como es el caso de Familiares y también de HIJOS, con objetivos ligados en primera instancia a reivindicar o solucionar afectaciones a los DDHH

producidas en dictadura, carecen de ese reglamento formal. En ellas las prácticas están organizadas en torno a algunos rituales inaugurados por los fundadores del grupo:

"me acerqué al grupo que se reunía los lunes, y se sigue reuniendo los lunes, y cualquiera sabe que los lunes de tardecita, se reúne el plenario de Familiares...se resuelve por mayoría ....o se les pregunta a la gente que mantuvo al grupo vivo, y que se podrán equivocar pero tanto no se equivocaron, por algo el tema sobrevivió,...en su conjunto como que la estructura rechina...es muy difícil a gente que siempre fue muy anárquica a la hora del funcionamiento, constreñirla a una estructura formal..." (Entrevista nº 6,3).

En el caso de HIJOS:

"No reglamento de funcionamiento no ....discutíamos hasta morir....no sé si hasta ponerse de acuerdo pero algo tenía que salir....sí, aunque te lleve días y días, aunque todo el mundo te llame y te diga, y no van a decir nada,...no sé los tiempos nuestros son distintos"(Entrevista nº9, 11).

En este caso es notorio que la homogeneización interna del grupo y las sensibilidades compartidas tienen mayor centralidad que la repercusión pública de su accionar.

En todo caso se puede hablar de una relativa formalización de prácticas, aunque, al igual que en Familiares, hay un alto apego a los formatos consuetudinarios de funcionamiento. La tradición es su formalidad. Sin embargo en ambos casos, esa formalización casi litúrgica no va más allá de cuidar el perfil identitario del grupo, y este a su vez, está fuertemente definido y acotado por la integración entre pares, con temáticas que los afectan por igual. Aunque lo enmarquen en definiciones filosóficas o ideológicas más generales, estas definiciones sólo operan como marco ético, pero no hacen a sus quehaceres prácticos. La relativa formalización parece estar relacionada con objetivos acotados, temporalidad definida en función de la vida de los integrantes (Familiares) o de la permanencia de los de HIJOS de desaparecidos en cuanto a agrupamiento, y demandas que más bien disputan en lo cultural antes que en lo político. Cuando lo hacen en lo político, el objetivo se ciñe exclusivamente al tema planteado.

2. Existencia de Estatuto ante el Ministerio de Educación y Cultura

La existencia de dicho registro estatutario ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) es típico de las ONG, y requisito imprescindible para la actuación en programas de Estado. La pregunta está dirigida a chequear el grado de formalización pero también el grado de autonomía estatal . En este caso sólo SERPAJ tiene estatuto registrado ante el MEC. Esto indudablemente obliga a prácticas aún más formalizadas, en tanto la personería jurídica implica llevar registros de sus actividades y balances verificables, cumplir estrictamente con las formalidades estatutarias en cuanto a funcionamiento y elección de autoridades, registros notariales de propiedades, etc.

3. Existencia de actas

Otro aspecto inherente al grado de desarrollo de la formalización de su actuación tiene que ver con el hecho de llevar actas de su funcionamiento así como registros financieros.

Las respuestas que aparecen en el Cuadro nº3 se podrían agrupar de la forma siguiente. En cuanto a llevar actas sólo no lo hace HIJOS. Todas las otras organizaciones las llevan aunque con distinto grado de meticulosidad. Es de destacar que Madres y Familiares, que en otros planos parece no atenerse a reglamentos escritos formales, sin embargo llevan un registro minucioso de sus actuaciones. Accedimos a carpetas de su funcionamiento en las cuales, aún en plena época dictatorial, y llevadas a mano, constan en detalle los temas tratados, las resoluciones tomadas, las gestiones hechas. En estos momentos, la posibilidad de acceder totalmente a esta información se dificultó, porque han encarado, por parte de un equipo de estudiantes universitarios, el ordenamiento de todo ese material a los efectos de conformar una biblioteca ordenada de todo el material que han acumulado en estos años.

En el caso de Plenaria, llevan más bien un registro o punteo de lo debatido o acordado:

"no se llevan con una religiosidad exacta. Pero se intenta que por ejemplo, la reunión que se hace el sábado, el jueves haya un mínimo de lo que se desarrolló la reunión pasada, para que el compañero que faltó vea lo que se resolvió la reunión anterior, y para comunicarnos entre nosotros lo que ha sucedido en la reunión anterior o para evaluarlo"(Entrevista nº10,6).

En SERPAJ no sólo se llevan actas de las resoluciones de coordinación y de asamblea, sino que estas luego son firmadas por todos los miembros de cada instancia y divulgadas para su conocimiento a todos los integrantes. No se llevan actas en los equipos de trabajo aunque sí existen registros o archivos de los trabajos que se realizan.

D.-GRADO DE COMPLEJIDAD

En cuanto al grado de complejidad que, de acuerdo al modelo de Rothshild-Whitt, debería presentar una mínima división del trabajo, se utilizan para el análisis de este concepto, y su aproximación al modelo, el análisis de dos indicadores para dar cuenta de la existencia o no de organismos especializados: la existencia de los mismos de carácter político o de carácter técnico.

En el caso de Plenaria Memoria y Justicia la no existencia de organismos especializados políticos permanentes está claramente ligado a una definición de la organización fuertemente crítica del rol de las direcciones con lo cual, más que indicar un grado menor de complejidad en sus funciones, la no especialización procura diseminar la autoridad y el poder en el conjunto de los miembros. En este caso dicha definición proviene claramente del origen de muchos de sus miembros como militantes de organizaciones políticas fuertemente verticales y diferenciadas sobre todo entre el rol de los dirigentes y del resto de los integrantes. El hecho de que intervengan en la Plenaria dirigentes y militantes de grupos políticos (en general pequeños grupos fuera del Frente Amplio), así como dirigentes de gremios (como el mismo Gustavo López, dirigente del Sindicato de Taxis), requiere fuerte contrapesos que prevengan de las disputas hegemonistas en un espacio que se define como asambleario, participativo y social.

Existen sí organismos permanentes o eventuales encargados de determinadas tareas que requieren cierta especialización y permanencia de sus miembros:

Son comisiones que:

"van variando, no son permanentes. Son circunstanciales....los compañeros que se dedican a la elaboración de las proclamas son rotativos"(Entrevista nº 10:5). Hay equipos de seguridad, para la redacción de un libro, de propaganda, etc. las cuales son "no permanentes en su composición, si permanentes en su función"(Entrevista nº 4.12).

Estos organismos si bien hablan de una mínima complejidad en la organización para limitada a apoyaturas simplemente técnicas para la labor política principal que se desarrolla a nivel masivo y callejero.

También en el caso de Madres y Familiares se encuentra esta situación de no existencia de organismos políticos especializados. Esto está ligado fuertemente a la modalidad fundacional de la organización en la cual se encontraban madres de detenidos-desaparecidos para indagar sobre sus HIJOS, luego para hacer gestiones o coordinar gestiones, pero siempre sobre una práctica asamblearia, cara a cara. En este caso, aunque puede haber en algún caso concepciones políticas o ideológicas detrás de esta definición sobre la división de tareas, surge más ligada a una práctica en la cual no han participado casi nunca militantes políticos ligados a las organizaciones de la izquierda. Y en todo caso hay reservas fuertes contra esa posible injerencia o asimilación:

"en algún momento ha habido movimientos, ha habido una compañera o compañero del grupo que han intentado poner reglamentos, y en su conjunto como que a la estructura le rechina. Algunos somos conscientes de que es una vieja aspiración de cualquier grupo político. ...el día que hagamos eso Familiares desaparece, porque es muy difícil gente que siempre fue muy anárquica a la hora del funcionamiento constreñirla a una estructura formal"(Entrevista nº 6,3).

CUADRO N° 4.

GRADO DE COMPLEJIDAD		FAMILIARES	SERPAJ	PLENARIA	HIJOS
	Existencia de organismos Políticos Especializados	NO	SI	NO	NO
	Existencia De Organismos Técnicos Especializados	SI	SI	SI	NO

En Familiares las especializaciones técnicas permanentes son mínimas, y también se subordinan a los objetivos generales. Refieren a la administración, biblioteca, finanzas. Muchas veces es una sola persona que se ocupa de esos temas.

En el caso de HIJOS, la no existencia de organismos especializados podría estar relacionado con el tamaño de la organización, pero también aparecen reflexiones identitarias en las cuales se asienta esta realidad. En primer lugar porque surge como:

"un grupo que se juntaba los sábados, que tomaban mate,..que contaban sus vivencias personales, intercambiando vivencias...estaban pensando si hacer público el grupo o no...había una vinculación afectiva importante en el grupo...y después empezaron a ver otras cosas y se empezó a hacer público digamos, empezaron a surgir otras necesidades.."(Entrevista n°9.1)

En el caso de SERPAJ donde claramente se establece la existencia de organismos diferenciados con funciones políticas, esto se liga en primer lugar a la mayor complejidad de la organización, que abarca temáticas y áreas de acción sumamente variadas dentro de los DDHH, como los de Información sobre DDHH, Educación, Acciones en el área de los DESC o Derechos Económicos y sociales, situación en las cárceles, acciones puntuales ante violaciones policiales a los DDHH, atención a relaciones internacionales, integración a coordinaciones como la Plataforma Interamericana de DDHH, Democracia y Desarrollo.

En suma se puede sostener que, las organizaciones relevadas, integrantes del movimiento de DDHH, poseen una importante formalización de sus prácticas organizativas internas distanciándose del planteo de Offe, junto a una alta homogeneidad de su integración, a la vez que mantienen una nítida horizontalidad en cuanto a los mecanismos de autoridad internos lo cual se relaciona con bajos niveles de diferenciación de funciones.

Es interesante evaluar estas diferencias con el planteo de Offe: su propuesta hacía referencia en lo que hace al modo de actuar de estos nuevos movimientos , a una débil presencia del principio de diferenciación en cuanto a su modo interno de actuar, esto es la forma de organización que se dan para hacer posible la consecución de sus fines. Esto estaría presente tanto "en la dimensión horizontal (el de adentro frente al de afuera).(como) en la dimensión vertical (dirigentes frente a gente común....la línea de deslinde

entre los papeles de los líderes formales y de los demás miembros esté desdibujada y todo lo más sea transitoria" (Offe, 1992:178). Se señala el carácter rudimentario de su organización interna, y, por otro lado en cuanto al "modo externo de actuar", esto es las prácticas que se llevan a cabo para instalar sus demandas en la sociedad, se destaca por tratarse de:

"participantes, campañas, gente que toma la palabra, redes, ayudantes voluntarios y donaciones, tácticas de manifestaciones y de otras formas de acción que recurren a la presencia física de gente van acompañadas por reivindicaciones de protesta cuyos aspectos positivos se articulan casi siempre en formas lógicas y gramaticales negativas...concibiéndose como una alianza de veto"(Offe, 1992:178)

Ambas características serían típicas de estos movimientos. Así el hecho de tener una difusa organización interna haría imposible la construcción de plataformas propositivas, ya que

"les faltan varias de las propiedades de las organizaciones formales, sobre todo la vigencia interna de las decisiones de sus representantes, gracias a lo que las organizaciones formales pueden asegurar en cierta medida el cumplimiento de los acuerdos de una negociación política"(Offe, 1992:179), con lo cual sus exigencias se conciben como de principio y no negociables.

Es evidente que el planteo de Offe no presta especial atención a la existencia dentro del movimiento de organizaciones que, aunque puedan compartir algunas de las características por él señaladas en cuanto a la baja diferenciación interna, tienen algunas características diferenciadas (en particular, homogeneidad y formalización) que les confieren los atributos que hacen posible que se instalen en los nodos centrales de esa red que es el movimiento, le confieran continuidad a las acciones del movimiento en el tiempo, superando los períodos de reflujo de sus actuaciones públicas, construyan una densa madeja de relaciones de sentido con un conjunto mucho más amplio de organismos y personas lo cual constituye en sí mismo el movimiento. Por otra parte y tal vez por eso mismo, diferenciándose nítidamente del planteo de Offe, han podido en diversas ocasiones, modificar y negociar sus exigencias, adaptándolas a las cambiantes circunstancias políticas del país, como se produjo claramente en el momento de lanzarse la Comisión para la Paz.

6. El plebiscito por la nulidad de la ley de Caducidad en 2009. Tensiones en el movimiento

Se analizará a continuación el desarrollo de la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado, conocida como ley de caducidad, que culminó con el plebiscito de 2009, como forma de poner en juego las conclusiones exhibidas en los apartados anteriores a los efectos de comprobar su eficacia para dar cuenta de un momento en concreto dentro del estado cambiante, de construcción y reconstrucción permanente, de este hecho que, perdurando en el tiempo, constituye el movimiento de DDHH en Uruguay. Las mismas se pueden resumir en las siguientes cuestiones:

El movimiento de DDHH se conforma sobre la base de una fuerte identidad construida alrededor de las violaciones a los DDHH en dictadura, a la vez que coexisten en el mismo identidades particulares de los actores que lo integran. Esto conforma una primera zona potencial de tensiones en el movimiento.

El formato de la red que constituye el movimiento se enmarca en el modelo "policephalous network" el que combina una relativa alta densidad en cuanto a las relaciones entre todos sus integrantes, con algún grado de centralización en cuanto al rol de algunas de ellas que les permite ejercer algún grado de liderazgo aún cuando no sea de carácter formal o jerárquico. Esto se puede transformar en una segunda zona de tensiones en el mismo.

Las organizaciones que integran el movimiento tienen una gran homogeneidad de integración, una alta formalización de sus prácticas y fuerte horizontalidad en cuanto a sus mecanismos internos de toma de decisiones y elección de autoridades.

En este aspecto, y, en relación con el análisis que sigue, vale hacer la aclaración de que en nuestro campo de análisis organizacional no se incluyó al PIT-CNT. En tanto organización de carácter sindical, el

análisis de sus prácticas organizativas excede ampliamente los objetivos y posibilidades del presente trabajo. A modo de acercamiento mínimo al tema se puede establecer que combina un carácter federativo en cuanto a la independencia de los sindicatos que lo integran para desarrollar sus propias objetivos y métodos de lucha, junto a un importante grado de centralización en manos de sus organismos directrices en lo que se refiere al desarrollo de aquellas campañas que la central sindical resuelve llevar adelante como objetivo de conjunto.

Si bien atendiendo a las opiniones de los propios militantes del movimiento de DDHH en principio no se lo tuvo en cuenta como integrante del mismo si se adoptan los conceptos aportados en el presente trabajo a los efectos de definir el fenómeno que llamamos "movimiento social" que remiten a la pertenencia a una identidad común y la integración a esa red de interacciones informales, evidentemente el PIT-CNT constituye parte de ese movimiento, y, es más, se instala como uno de los elementos centralizadores del mismo, disputando en ocasiones su liderazgo.

Es en este conjunto de problemáticas y tensiones típicas de un movimiento que perdura y a la vez cambia en el tiempo, que se puede buscar la explicación a las expresiones de integrantes del mismo cuando dicen que el PIT-CNT "no es parte de la familia". (Entrevista nº2)

Los rasgos distintivos de la identidad de la central sindical, la magnitud de su desarrollo comparada con las otras organizaciones en general pequeñas que integran el movimiento, la relevancia política que le otorga el hecho de ser reconocido como la principal estructura de movilización social en el Uruguay, y las disputas por la hegemonía en cuanto a las demandas del movimiento, están en la base de dichas tensiones.

A esto hay que agregar que el hecho de que en su seno actúan corrientes sindicales directamente ligadas a grupos políticos (en general de izquierda) introduce un problema adicional. Esto se relaciona con las evaluaciones de oportunidad política y, como señala más abajo la organización Madres y Familiares, con la existencia de objetivos e intereses que transcienden los específicos del movimiento.(Entrevista nº 2)

Esto obliga a seguir con atención el desarrollo en el tiempo de este movimiento (o de cualquier otro) porque de la forma en que se resuelven en concreto estas tensiones depende que el modelo puede variar por ejemplo, a uno del tipo "wheel" en el cual alguno de los organismos ocupa una centralidad decisiva. Fenómeno este que puede llegar a una modificación tan profunda de las características señaladas para distinguir un movimiento social, que haga que tengamos que pensar en un fenómeno de otra naturaleza. Podría dar lugar también a un modelo como el de la Figura 4, en el cual se produce una alta fragmentación del movimiento, girando distintas organizaciones en distintos espacios de acción.

Si alguna de las organizaciones "expropia" la identidad común, haciendo primar excluyentemente sus propias marcas de identidad, si desaparece ese entramado de relaciones informales entre diversos actores, si se instalan formas de liderazgo que le hagan perder las características de no jerárquicas, segmentadas y con varios focos centrales, se estará asistiendo a la desaparición del movimiento, al menos tal y como hoy está estructurado. Es interesante tener en cuenta al respecto las observaciones que introduce Piñeiro (2004) sobre problemas de este tipo que se suscitan en el Movimiento Sin Tierra en Brasil debido al grado de centralización de su dirección, y también Diani (2001) sobre la conflictiva relación entre el movimiento ambientalista europeo y la organización Greenpeace.

La Campaña por la nulidad de la ley. La iniciativa para anular la ley de Caducidad que culminó con el plebiscito del año 2009 por el llamado Voto Rosado abarcó casi tres años del accionar del movimiento, período en el cual su actuación, sus demandas, sus objetivos volvieron a instalarse en la escena nacional, en el debate político, y finalmente entre la ciudadanía que debió expresarse sobre la iniciativa. Ese período da comienzo con la conformación de la Coordinadora impulsora de la misma, se desarrolla durante tres años procurando recolectar las firmas necesarias para alcanzar el requisito legal del 25% del padrón electoral y finalmente culmina sometiéndose a la consulta ciudadana, junto con las elecciones nacionales de 2009, en la cual no alcanzó el 50% más uno de los votos, cantidad necesaria para que la iniciativa sea aprobada y se lograra la anulación de la mencionada ley. (Serna, 2010)

Este hecho puede ser analizado desde diversos ángulos: no se va a abordar aquí ni desde el punto de vista de la oportunidad política teniendo en cuenta su superposición con la campaña electoral y los previsibles problemas y resistencias que esto iba a generar, ni desde el ángulo de la validez jurídica en lo que refiere al debate sobre si "las mayorías sobre asuntos no decidibles no valen" al decir de Liliana Tojo en las actividades de la Semana contra la Impunidad realizadas en esta facultad en junio de este año, y donde hacía referencia a la cuestión de la validez de la legislación internacional en este tipo de delitos.

Se privilegiará el análisis desde el ángulo de su contribución al fortalecimiento del movimiento social , teniendo en cuenta, lo reiteramos la preocupación central: si los movimientos sociales son un vector clave para elevar la participación social y para la construcción de subjetividades colectivas (Falero, 2008:18) entonces el objetivo es contribuir a visibilizar algunas de las cuestiones que contribuyen a reforzar sus fortalezas y a la vez echar luz sobre aquellos problemas que constituyen sus principales debilidades.

Desde esta visión se procura indagar en qué medida la modalidad de la toma de decisiones sobre su lanzamiento, el desarrollo y desenlace de esta iniciativa ayudaron o no al fortalecimiento del movimiento, a la consecución de sus objetivos y a la participación y movilización social en torno al mismo.

Se retoma para ello la definición de Diani ya adelantada acerca del movimiento social en su desarrollo concreto concebido como:

"the interaction processes through which actors with different identities and orientations came to elaborate a shared system of beliefs and a sense of belongingness, which exceeds by far the boundaries of any single group or organisation, while maintaining at the same time their specifity and distinctive traits" (Diani,1992:157).

En concreto se procura establecer en qué medida el proceso de adopción de la decisión de llevar adelante la iniciativa y el formato que se adoptó para impulsarla reflejaron adecuadamente ese equilibrio entre ambos niveles. Por un lado la continuidad de la elaboración entre diversos actores de un conjunto de acciones y convicciones que los definen como pertenecientes a un campo social específico y diferenciado en la construcción de los contenidos de un conflicto y por otro como la actuación de los diferentes actores delimitados por esa identidad colectiva son capaces en su actuación concreta de actuar de manera que se preserve la especificidad de cada uno de los integrantes del movimiento, en lo que refiere a sus identidades, a sus convicciones, a su manera de entender dicho conflicto y sus formas de abordarlo.

Todas las informaciones relevadas así como los testimonios recogidos indican que la iniciativa fue lanzada en solitario por el PIT-CNT. (Entrevista nº 10). La central sindical sin embargo ha mantenido con esos organismos una relación compleja. Por un lado ha compartido iniciativas del movimiento pero por otro no se le considera parte de "la familia" fundamentalmente porque mantienen una visión crítica en torno al papel de la Comisión de DDHH del PIT-CNT, sosteniendo en concreto un destacado dirigente entrevistado "que no comparten sus mismos objetivos" En esta ocasión en concreto se recogen molestias por sentirse presionados para sumarse a la iniciativa, o por no atender a sus dudas sobre la oportunidad de dicha convocatoria habida cuenta de la situación política, de los debates jurídicos y de la percepción que pudiera haber en la ciudadanía luego de los hechos sucedidos en torno al tema en el primer gobierno del FA. Como explicitan Luisa Cuestas y Milka González en entrevista concedida al diario La Diaria:

"nos querían convencer de que cambiáramos nuestra posición....nosotros también queremos derogar la ley de Caducidad, pero no vamos a trabajar para eso. No estamos de acuerdo con volver a trabajar cuando ya acatamos lo que dijo la ciudadanía....El partidismo político no se puede mezclar en Familiares. Esta campaña esta hecha, no por organizaciones de DDHH, sino por partidos políticos que integran el mismo gobierno que tenemos" (La Diaria, 1/11/2007,3)

Al mismo tiempo, se confirma en una entrevista a un miembro del secretariado ejecutivo de la central sindical, que la iniciativa fue tomada exclusivamente en dicha instancia, pensando que los demás organismos se iban a sumar una vez tomada la decisión. En dicha entrevista confirmó también que fue en

ese ámbito donde se tomaron todas y cada una de las resoluciones que se formalizaron luego en la coordinadora conformada, inclusive el propio lanzamiento de la iniciativa. (Entrevista nº 10)

La integración de la "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la ley de Caducidad" no reeditó la diversidad y amplitud de la que impulsó el Voto Verde. La representación social, resintió significativamente, con ausencias notorias dentro del movimiento de DDHH empezando por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, emblema del mismo. La participación de la FEUU y Fucvam por lo que se pudo relevar fue muy débil. Las personalidades independientes fueron escasas y relevando un arco de opiniones muy poco amplio. La participación política se resumió a cuatro grupos del FA. Más allá del tiempo transcurrido y de que las circunstancias políticas fueran otras, son notorias las diferencias con la amplitud de la Comisión por el llamado Voto Verde. (Ibarburu de Recagno,1990) (Serna,2010).

Los problemas para sumar el apoyo del Frente Amplio fueron notorios en el marco de las definiciones adoptadas por el gobierno de Tabaré Vázquez en el sentido de no derogar la ley y sí aplicar integralmente el art 4 de la misma que permitía seguir con las investigaciones. Estos hechos de carácter público eran conocidos de antemano por los actores sociales y políticos impulsores de la iniciativa.

La militancia que llevó adelante la dificultosa recolección de firmas, fue fundamentalmente del movimiento sindical, aunque hay que dejar constancia de que en su desarrollo se sumaron especialmente sectores juveniles de organizaciones sociales en particular de la FEUU. Entrevistados un grupo de militantes del CECSO (Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales) que representaron a la FEUU en dicha coordinadora en algún tramo de la campaña, destacaban las trabas burocráticas que dificultaban su accionar. "Cuando pudimos conseguir financiación en otro lado para ir al interior, a los recitales y a los balnearios, dejamos de ir a la Coordinadora" (Entrevista nº11)

Otros entrevistados en la misma Semana contra la Impunidad mencionaron las dificultades que se interponían para retirar propaganda. Es el caso de la llamada Coordinadora de Vecinos que agrupando militantes no sectorizados políticamente apoyaba la campaña.

Los mismos dirigentes sindicales reconocen además que tenían dificultades para organizar y dirigir la recolección de firmas, en un tiempo en que el movimiento ha crecido significativamente y por eso mismo afronta un complejo conjunto de problemáticas con un limitado número de cuadros dirigentes experimentados.(Entrevista nº 10)

El proceso de recolección de firmas fue largo y arduo. Las dificultades que se encontraron para avanzar con más agilidad en el cumplimiento de ese requisito para poder realizar el plebiscito, fueron evaluadas en el Secretariado Ejecutivo de la central sindical como un problema puramente organizativo. La valoración fue "las firmas están, solo hay que salir a buscarlas" (Entrevista nº 3,2010)

Contrariamente a esta opinión los jóvenes del CECSO decían: "en la Coordinadora no tienen idea de la situación en el interior, a los pibes les tenés que explicar hasta que hubo dictadura" (Entrevista nº 11,2010)

Por otro lado las opiniones relevadas en SERPAJ señalaron que todavía hay que hacer un profundo trabajo cultural con la ciudadanía en torno a la comprensión de estos hechos. (Entrevista nº 12, 2010)

Otro aspecto a estudiar refiere a cuáles son las diferentes reacciones y opiniones que puede haber provocado en la ciudadanía el hecho de que se haya enjuiciado a responsables de los hechos genocidas, de que se haya excavado en los cuarteles en busca de restos de desaparecidos, de que se haya condenado al autor del golpe de Estado, las dudas que introdujo seguramente en la propia base frenteamplista la decisión del gobierno de Tabaré Vázquez de afirmar que no iba a anular la ley y que a la vez iba a aplicar el artículo 4ª permitiendo el avance de las investigaciones judiciales, etc.

Enrique Mazzei en un artículo referido a la Comisión pro-Referéndum que impulsó lo que se conoció luego como el voto Verde para derogar en 1989 la misma ley, donde señala que, debido al amplio espectro de enfoques partícipes de dicha comisión se logró articular un discurso que contemplaba a la vez el enfoque de los actores implicados directamente en la consigna "verdad y justicia", y el que apelaba a todos los ciudadanos cuando se proponía complementariamente "para que el pueblo decida".(Mazzei,1990:32) lo cual expresaba la percepción de otros actores que se integraron en aquel momento a la iniciativa.

El carácter restringido de la Coordinadora restó masa crítica con que afrontar estos problemas al no incorporar todo el espectro de opiniones, visiones y experiencias que acumula el movimiento. En el modelo de la red analizado en el capítulo correspondiente, se puede decir que en esta etapa el movimiento giró hacia un modelo de "wheel network" con una fuerte centralización en manos del PIT-CNT.

La campaña por el voto "Rosado" se produce simultáneamente con la campaña electoral, reeditándose las dificultades para que el tema destacara en el marco de una elección en donde se disputaba la posibilidad de un segundo gobierno de la izquierda.

De todos modos es de destacar la importante movilización juvenil que se despega de alguna forma de esa problemática relación con la campaña electoral y asume un rol protagónico en los últimos tramos de la campaña, siendo protagonistas centrales de la gran movilización con que se culmina la campaña. A su vez esta participación generó diversos agrupamientos (por ejemplo el ya citado Iguales y Punto, o la misma comisión de DDHH del CECSO) que continúan actuando hasta el presente con iniciativas en torno a la nulidad de la ley, ahora orientadas a reinstalar el tema en el debate parlamentario.

En cuanto al resultado, la derrota del voto rosado en su intento de anular la ley al no alcanzar el apoyo mayoritario del electorado se constituye en un escalón más en el largo y dificultoso camino para superar las secuencias de la dictadura sobre nuestra sociedad. No es legítimo introducir aquí ninguna valoración que relacione este análisis sobre los problemas de la iniciativa con el resultado obtenido. En todo caso será materia de investigación y opinión tanto de militantes como de estudiosos de la materia, análisis que deberán abarcar un conjunto más amplio de elementos que los que aquí se analizan. Lo que resulta evidente es que la frontera de aceptación de validez de estos reclamos oscila sin mayores cambios en el 50% del electorado a la largo de los años. (Serna,2010)

A la luz de los hechos relevados en el desarrollo de este período, (el no apoyo hecho público por Madres y Familiares, las dificultades para recolectar firmas, el apoyo apenas formal de muchos aliados permanentes del movimiento, las diferencias de opinión en el Frente Amplio con respecto a la iniciativa, las críticas a la modalidad de organización de la coordinadora por la FEUU, entre otras) se puede corroborar que las tensiones habituales que al interior del movimiento generan la coexistencia en el mismo de organizaciones de diferente trayectoria, en particular aquellas que definen su identidad en torno a la temática de DDHH, con otras que, como el movimiento sindical, integran esta temática dentro de un arco de problemáticas de raíz clasista, se agravaron en el período mencionado, produciendo un accionar fragmentado del movimiento. En todo caso el hecho llama la atención sobre las dificultades adicionales que se le generan al movimiento al integrarse a coaliciones más amplias, en particular cuando de las mismas forman parte actores políticos, u otros, que introducen lógicas diferentes en el accionar del mismo.

En ese marco, se producen simultáneamente cambios en el formato de la red, la cual se transforma al menos por un tiempo en un modelo de "rueda" con un centro organizador casi único: el PIT-CNT. Este hecho, sin entrar aquí en valoraciones en cuanto a su mayor o menor eficacia en cuanto a la consecución de sus demandas, nos remite a una visión en cuanto a la organicidad del movimiento social o de la participación social en general más afín al modelo "vanguardista" de las tradiciones sociales y políticas de la izquierda y de los sindicatos. Toma distancia de esa forma de un modelo más multiforme, con relaciones más horizontales y menos jerárquicas, como el que en su trayectoria fue definiendo el movimiento de DDHH lo cual ha constituido toda una novedad en esta temática.

Ambos fenómenos pueden razonablemente hacer pensar que incidieron en varios aspectos en el desarrollo de la campaña:

Le restaron desde el punto de vista de la opinión pública, aún del votante más afín a la temática, el peso emblemático de organizaciones que históricamente han significado la conducción simbólica del mismo, en particular Madres y Familiares.

Esas y otras ausencias disminuyeron el aporte de la diversidad de enfoques que permite al conjunto del movimiento construir la masa crítica necesaria para evaluar el conjunto de problemas que debía enfrentar y afrontó la iniciativa lo largo de su desarrollo.

La centralización en manos de la central sindical de los aspectos organizativos de la campaña dificultó el desarrollo de todo el potencial militante que en otras oportunidades el movimiento ha podido desarrollar restándole eficacia en el diálogo con la ciudadanía en la campaña para conquistar voluntades que se expresaran en votos.

7. Resumen

La definición adoptada de un movimiento social como:

"redes de interacción informal entre una pluralidad de individuos, grupos y/o organizaciones, involucrados en un conflicto político y/o cultural sobre la base de la construcción de una identidad común" (Diani, 1992: 156).

ha resultado pertinente y ajustada al definir con precisión un conjunto de asuntos que permitieron el acercamiento a un objeto de estudio concreto, en este caso el movimiento de DDHH en Uruguay a los efectos de dar cuenta de las particularidades de su desarrollo específico.

Apareció con claridad la diferenciación entre el movimiento como tal y las organizaciones que lo integran, superando así el riesgo metodológico de trasladar al nivel del movimiento, características que se derivaban del análisis particular de alguna de las organizaciones que lo integran. En este plano se hizo notoria la diferencia entre la red informal que constituye el movimiento y el carácter cerrado y homogéneo que se pudo verificar en las organizaciones que lo integran.

Resultó reveladora esa distinción entre el nivel "movimiento" y el de "integrantes del mismo" para poder diferenciar los procesos de construcción de una identidad común, en el caso que nos ocupa la que caracteriza al movimiento en su conflicto alrededor del tema violaciones a los DDHH en dictadura, y las especificidades de las identidades de las diferentes organizaciones, y grupos de diferente índole que son parte del mismo y que admiten un amplio abanico de matices y posicionamientos políticos, éticos y filosóficos.

La dificultad para reconocer ese doble nivel lleva en ocasiones a poner en cuestión por parte del "sentido común" de los militantes del movimiento, la existencia misma del mismo, dada la diversidad de identidades que coexisten en él. La mirada conceptual propuesta permite dar cuenta de una realidad verificable: estas modalidades de participación social que constituyen los movimientos sociales, siendo a la vez abiertos y flexibles, sin jerarquías formales definidas, con integrantes cambiantes, con un accionar en general fuera de los marcos institucionales, construyen en la sociedad un campo de conflicto en el cual se dirimen capital simbólico y poder en el sentido de Bourdieu (Falero,2008.60), que en el caso del movimiento de DDHH en Uruguay, ha tomado cuerpo en concreto con una actuación que ya tiene tres décadas en las cuales ha tenido la capacidad de instalar sus demandas en el conjunto de la sociedad.

Por otra parte la definición propuesta resultó operativa a los efectos de adentrarnos en las formas de organización que el movimiento como tal adopta para llevar a cabo sus demandas. Específicamente se avanzó en la visualización del formato específico de red construido alrededor de varios centros o nodos como fuertemente explicativo para el caso del movimiento bajo análisis. Las dimensiones de densidad y centralización resultaron útiles para analizar las dinámicas contradictorias que se desarrollan en concreto en estas expresiones de movilización social, al analizar por un lado aquellos factores de cohesión identitaria que los unen y su relación con las formas de liderazgo que se desarrollan en su seno, las cuales se relacionan con las posiciones centrales en la red produciendo zonas de confrontación y tensión en su seno.

En otro nivel, las organizaciones integrantes del movimiento aparecen como fuertemente homogéneas, de membresía cerrada, con prácticas internas altamente formalizadas, al mismo tiempo que practican un democratismo radical en cuanto a sus procesos de toma de decisiones.

Al parecer ambas características, la diversidad, apertura y flexibilidad del movimiento, y la homogeneidad y carácter cerrado de las organizaciones que lo integran, parecen mostrarse como fuertemente complementarias, dado que por un lado, permiten convivir a distintas expresiones en un mismo movimiento y, por otro lado, dotan al movimiento de columnas vertebrales que constituyen su soporte dándole continuidad en particular en los momentos de declive del accionar público del mismo. Por último se podría suponer, que el carácter fuertemente asambleario que desarrollan a la interna estas organizaciones construye entre sus militantes una cultura organizacional que, asentada en un democratismo radical, habilita su relacionamiento en red, en un plano no jerárquico con el conjunto del movimiento, sin lo cual sería impensable la existencia del mismo. Por otra parte se podría estudiar en que medida rasgos de la cultura política de estas organizaciones o de las trayectorias de sus militantes contribuyen a explicar estas conductas.

Al mismo tiempo la observación introducida en torno a los conflictos entre ambos niveles de las identidades, fue relevante para comprender los problemas que se produjeron en el desarrollo de la iniciativa por la nulidad de la ley de caducidad. Se llama la atención así sobre los problemas que acarrrea para la continuidad y eficacia de la acción de un movimiento el hecho de que las identidades particulares se terminen diluyendo avasalladas por la acción de alguno de los actores colocados en alguno de los lugares centrales de la red. Del mismo modo se abordaron los problemas surgidos en el movimiento debido a la centralización política y operativa del PIT-CNT en la coyuntura analizada, la cual dificultó la plena expresión de todo el potencial militante que se nuclea en el movimiento..

Es por todo que parece apropiado hablar de "consenso en el disenso" remitiendo así a ese equilibrio inestable entre los objetivos, intereses y prácticas de los distintos componentes que conforman el movimiento y el accionar en conjunto de este, y que indudablemente los integrantes del movimiento de DDHH en Uruguay han sabido mantener a lo largo de las tres décadas de existencia del mismo.

Bibliografía:

- Bonapelch, Soledad. (2005). Informe final del taller de Sociología política. FCS. UDELAR.
- Bourdieu, Wacquant (2008). Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Diani, Mario. (1992). The Concept of Social Movement. The sociological Review. N°40. Chicago.
- Diani, Mario (2000). Paper: Networks and social movements: from metaphor to theory? University of Strathclyde in Glasgow. Disponible en: www.nd.edu/dmyers/lomond/diani.pdf.
- Diani, Mario (2003): Social Movements and networks relational approachs to collective action. Osford. UK. Disponible en: books.google.com.uy.
- Diani, Mario (2001). Paper: Social movement analysis and voluntary action analysis: An idiosyncratic view. Universidad de Trento. Disponible en www.istr.org/networks/Europe/Diani.pdF.
- Filgueiras, Carlos.(1985). Movimientos Sociales en el Uruguay de hoy. Clacso. Ciesu. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Falero, Alfredo (2008). Las batallas por la subjetividad: luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. UDELAR. Montevideo.
- Gallardo, Javier. (2005). Realismo, pluralismo y política. Nicolás Maquiavelo y Michel de Montaigne.
- Dpto de Ciencias Políticas .Documento de trabajo nº 48 F.C.S. UDELAR. Montevideo.
- Gohn, María da Gloria (2000) Teorías dos movimientos sociais. Paradigmas clássicos e contemporáneos. Loyola. San Pablo.
- Ibarburu de Recagno, Luz (1990). El referéndum. Marco descriptivo y etapas. SERPAJ. Montevideo.
- Mallo, Susana. (2005) Los deficit democráticos en América Latina. Radiografía de los movimientos sociales y políticos Rioplatenses. El Uruguay desde la sociología III. Compilado por Enrique Mazzei. Montevideo. FCS. DS. 2005.
- Margel Santos, Geyser. (2001). Entre la incertidumbre y la certeza: una identidad profesional que busca su expresión. Tesis doctoral. Centro de estudios Sociológicos. El Colegio de México. México.
- Mazzei, Enrique (1990). El movimiento pro-referendum en Uruguay 1986-1987 Revista Nº 4 Fac. De Ciencias Sociales. UDELAR.
- Melucci, Alberto (1994): "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". En: Revista Zona Abierta, Nº 69. Traducción de Marisa Revilla.

- Midaglia, Carmen (1992) Las formas de acción colectiva en Uruguay. Ciesu. Uruguay.
- Midaglia, Carmen (s/f): Nuevos Movimientos sociales en Uruguay. Ciesu. Montevideo.
- Offe, Claus (1992). Partidos políticos y Nuevos Movimientos Sociales. Sistema. Madrid.
- Offe, Claus (2004). Les nouveaux mouvements sociaux: un défi aux limites de la politique institutionnelle. Disponible en http://multitudes.samizdat.net/article.php3?id_article=945.
- Pucci, Francisco (1992): Sindicatos y Negociación Colectiva (1985-1989) Ciesu. Montevideo.
- Piñeiro, Diego (2004). En busca de la identidad. La acción colectiva de los conflictos agrarios en América latina. Clacso. Bs. As.
- Rotshild-Whitt (1979). The collectivist Organization: an alternative to rational-bureaucratic models" en American Sociological Review. New York.
- Serna, Miguel (2010). El inesperado resultado del plebiscito contra la ley de caducidad: voto temeroso y conservadurismo en Uruguay. FCS. Montevideo
- Supervielle, Marcos (2003). Las nuevas funciones del sindicalismo en el cambio del milenio. En "El Uruguay desde la sociología" Comp. Enrique Mazzei. Dpto de Sociología Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR.
- Touraine, Alain (1991). "Los movimientos sociales". Almagesto, Buenos Aires.